



DIARIO DE SESIONES
DE LA
CAMARA DE SENADORES

131º PERÍODO LEGISLATIVO

23 de Febrero de 2010

Reunión Nº 2 - 1ª Sesión Ordinaria

Presidente: Sr. Vicegobernador Dr. JOSÉ EDUARDO LAURITTO

Secretaria: Sra. MARÍA MERCEDES BASSO

Senadores Presentes:

ARLETTAZ, Oscar Rubén.....(COLÓN)
BALLESTENA, Aldo Alberto.....(LA PAZ)
CHESINI, Osvaldo Daniel..(GUALEGUAYCHÚ)
DÍAZ, Horacio Rubén.....(SAN SALVADOR)
FIRPO, Victorio R.....(FELICIANO)
GAITÁN, Santiago N.....(PARANÁ)
GARBELINO, Carlos Aníbal.....(VICTORIA)
GHIRARDI, Jorge Armando.....(VILLAGUAY)
MELCHIORI, César Eduardo....(I. DEL IBICUY)
NAVARRO, Juan Reynaldo.....(TALA)
PANOZZO, José Luis.....(FEDERACIÓN)
RUIZ, Rubén Eusebio.....(FEDERAL)
SCHEPENS, Carlos Guillermo.....(URUGUAY)
STRASSERA, Héctor José.....(CONCORDIA)
TALEB, Raúl Abraham.....(DIAMANTE)
VITTULO, Hernán Darío.....(GUALEGUAY)

Ausente con aviso:

SUÁREZ, Aurelio Juan.....(NOGOYÁ)

S U M A R I O

- 1 - Apertura e Izamiento de Banderas _____ Pág.15
- 2 - Acta _____ Pág.15
- 3 - Licencias _____ Pág.15
- 4 - Asuntos Entrados _____ Pág.15
- 4.1 - Comunicaciones Oficiales.
- 4.2 - Dictámenes de Comisiones.
- 4.3 - Asuntos Particulares.
- 4.4 - Mensajes y Proyectos de Ley del Poder Ejecutivo:
- 4.4.1 - Por el que se autoriza al PE a aceptar la donación de inmuebles para construcción de un playón deportivo, un salón de usos múltiples y el funcionamiento de la Escuela Secundaria N° 3 “Francisco Ramírez”, en Los Charrúas, Dpto. Concordia. (Expte. 9728)
- 4.4.2 - Por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles afectados por el trazado de la RP N° 23, tramo Villa Elisa-Jubileo. (Expte. 9736)
- 4.5 - Proyectos en Revisión.
- 4.6 - Proyectos de los Señores Senadores:
- 4.6.1 - **Pedido de Informes**, del señor Senador Melchiori, acompañado por los quince Senadores presentes, relacionado con el estado de las obras de la Autovía Ruta Nacional N° 14. (Expte. 9729)
- 4.6.2 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Díaz, por el que se solicita al PE proponga al PEN, incentivos crediticios para sustentar el crecimiento de la cría del ganado bovino nacional o incentivos tributarios para lograr la baja del precio de la carne. (Expte. 9730)
- 4.6.3 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Panozzo, por el que se solicita la instalación de un cajero automático del Nuevo Banco de Entre Ríos, en Santa Ana. Dpto. Federación. (Expte. 9731)
- 4.6.4 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Panozzo, por el que se declaran de Interés Legislativo los Encuentros Interamericanos de Danzas “Chajarí Danza, 8ª Edición”, “Federación CIAD, 13ª Edición” y “Danza Show 2010, 12ª Edición”, en Chajarí. (Expte. 9732)
- 4.6.5 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Díaz, por el que se solicita a las autoridades nacionales, la realización de badenes en la RN N° 18, en la ciudad de San Salvador. (Expte. 9733)

4.6.6 - **De Ley**, con fundamentos por escrito, del que son autores los señores Senadores Navarro y Díaz, por el que se autoriza al PE a donar una fracción de terreno a la Federación de Jubilados y Pensionados Provinciales de Maciá, Dpto. Tala. (Expte. 9734)

4.6.7 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Arlettaz, por el que se solicita al PE la reparación de carpeta, demarcación horizontal y mantenimiento de banquetas de la Ruta N° 130, desde su intersección con la Ruta N° 14 hasta Villaguay. (Expte. 9735)

5 - Asuntos Entrados fuera de Lista _____ Pág.38

5.1 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Schepens, por el que se declaran de Interés Legislativo las Jornadas celebratorias del cincuentenario de la fundación de la Estación Experimental de C. del Uruguay. (Expte. 9739)

5.2 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Schepens, por el que se declaran de Interés Legislativo los Juegos Florales Nacionales UCU 2010, en C. del Uruguay. (Expte. 9739)

5.3 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se declara adhesión a la actitud de la Cancillería Argentina de rechazar el aval de Gran Bretaña para la exploración de petróleo en el Norte de las Islas Malvinas. (Expte. 9741)

5.4 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Ballestena, por el que se solicita al PE el dragado del Arroyo Caballú Cuatiá, en La Paz. (Expte. 9742)

5.5 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Arlettaz, por el que se solicita al PE la reparación del acceso a Pueblo Cazés, Dpto. Colón. (Expte. 9743)

5.6 - **De Resolución**, por el que se presta el Acuerdo Constitucional a la Sra. Silvia Susana Gabini, como Vicepresidenta del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia. (Expte. 9636)

5.7 - **De Ley**, del que son autores los señores Senadores Melchiori y Vittulo, por el que se establece la Regulación de las Comunas en la Provincia. (Expte. 9669)

5.8 - **De Ley**, en revisión, con dictamen de la Comisión de Legislación General y Asuntos Constitucionales y Acuerdos, por el que se establece la Ley Orgánica de la Contaduría General. (Expte. 16.998)

5.9 - **De Ley**, en revisión, por el que se reglamenta el Jurado de Enjuiciamiento. (Expte. 17.000). **De Ley**, en revisión, por el que se reglamentan los instrumentos de participación popular consagrados en los artículos 49°, 50°, 51° y 52° de la Constitución Provincial. (Expte. 17.002). **De Ley**, en revisión, que regula el ordenamiento del "Digesto Jurídico de la Provincia de Entre Ríos". (Expedientes unificados 16.650 y 16.470)

- 5.10 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Gaitán, por el que se declara de Interés Cultural el “7° Festival de la Música y Octavo Homenaje a los Poetas y Escritores Entrerrianos”, en Paraná. (Expte. 9744)

6 - Homenajes _____ Pág.46

Al 64° Aniversario del triunfo eleccionario del Gral. Perón del 24 de febrero de 1946.

7 - Mociones de preferencia y de sobre tablas _____ Pág.46

- 7.1 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Gaitán, en el Proyecto de Ley con dictamen de la Comisión de Legislación General, por el que se autoriza al PE a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Dto. María Grande 1°, Dpto. Paraná, destinado a la construcción de un edificio de la Escuela Primaria “Pedro Natalio Varisco”. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 9551)
- 7.2 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Arlettaz, en el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE la reparación de carpeta, demarcación horizontal y mantenimiento de banquetas de la Ruta N° 130, desde su intersección con la Ruta N° 14 hasta Villaguay. Consideración. Aprobado. (Expte. 9735)
- 7.3 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Schepens, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de las Jornadas celebratorias del Cincuentenario de la Fundación de la Estación Experimental de Concepción del Uruguay. Consideración. Aprobado. (Expte. 9739)
- 7.4 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Schepens, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de los Juegos Florales Nacionales UCU 2010, en Concepción del Uruguay. Consideración. Aprobado. (Expte. 9740)
- 7.5 - Moción de orden, formulada por el señor Senador Chesini, en el Proyecto de Declaración de adhesión a la actitud de la Cancillería Argentina de rechazar el aval de Gran Bretaña para la exploración de petróleo en el Norte de las Islas Malvinas. Se aprueba la moción; pasa a la Comisión de Legislación General. (Expte. 9741)
- 7.6 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Ballestena, en el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE el dragado del Arroyo Caballú Cuatiá, en La Paz. Consideración. Aprobado. (Expte. 9742)
- 7.7 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Arlettaz, en el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE la reparación del acceso a la localidad de Pueblo Cazés, Dpto. Colón. Consideración. Aprobado. (Expte. 9743)
- 7.8 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Gaitán, en el Proyecto de Declaración de Interés Cultural del “7° Festival de la Música y Octavo Homenaje a los Poetas y Escritores Entrerrianos”, a realizarse en Paraná. Consideración. Aprobado. (Expte. 9744)

8 - Suspensión de próximas sesiones _____ Pág.55

En Paraná, a 23 de febrero de 2010,
se reúnen los señores Senadores.

1

APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERAS

-Siendo las 20 y 19, dice el

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se tomará asistencia.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Lauritto): Con la presencia de dieciséis señores Senadores, queda abierta la primera Sesión Ordinaria del 131° Período Legislativo.

Invito al Senador por el Departamento La Paz a izar la Bandera Nacional.

-Así lo hace el señor Senador Ballestena. (Aplausos)

Sr. Presidente (Lauritto): Invito al Senador por el Departamento Gualeguaychú a izar la Bandera de Entre Ríos.

-Así lo hace el señor Senador Chesini. (Aplausos)

2

ACTA

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura al Acta de la sesión anterior pendiente de aprobación.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente, atento a que todos los señores Senadores tienen en sus pupitres el Acta de la sesión anterior, solicito que se obvie la lectura de la misma y se dé por aprobada.

Sr. Presidente (Lauritto): Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobada el Acta de la sesión anterior.

3

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará cuenta de las licencias.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente, es para justificar la inasistencia del Senador por el Departamento Nogoyá, quien se encuentra bajo asistencia médica y no va a poder concurrir a esta sesión.

Sr. Presidente (Lauritto): Se toma debida nota, señor Senador.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

4.1 - Comunicaciones Oficiales.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite para conocimiento copia de los Decretos Nos. 5042/09, 5378/09 y 5610/09, por los que se modifica el Presupuesto 2009; y copia de los Decretos Nos. 41/10, 96/10 y 161/10 de modificaciones del Presupuesto 2010.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-El Tribunal de Cuentas remite copias de Resoluciones, por las que se aprueban las siguientes Rendiciones de Cuentas:

* Resolución N° 156/09, ejercicio 2008, de la Junta de Fomento de San Gustavo.

* Resolución N° 161/09, ejercicio 2007, de la Junta de Fomento de Gilbert.

* Resolución N° 126/09, ejercicio 2007, de la Junta de Fomento de Caseros.

* Resolución N° 150/09, ejercicio 2007, de la Junta de Fomento de Seguí.

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

-La Dirección General de la Secretaría de Planeamiento e Infraestructura remite copia del Decreto N° 5093/09, por el que se modifica el Presupuesto 2009, y se ratifica el Convenio único de colaboración y transferencia para la financiación de la ejecución de la obra: "Puesta en valor del Colegio del Uruguay Justo José de Urquiza-Concepción del Uruguay".

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-La Municipalidad de Gilbert remite Ordenanza N° 438/09, por la que se modifica el Presupuesto 2009.

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

-La Municipalidad de Oro Verde remite copia de las Ordenanzas Nos. 030/09, de modificación del Presupuesto 2009; 032/09, de aprobación del Presupuesto 2010; y 033/09, de aprobación del Presupuesto 2010 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de dicha localidad.

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Salud y Acción Social remite para conocimiento copia de los Decretos Nos. 5154/09, 5157/09 y 5583/09, de modificaciones mediante ampliaciones, del Presupuesto 2009.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos remite para conocimiento copia de las siguientes leyes:

*N° 9944, por la que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la Isla del Puerto, Dpto. Uruguay, con destino a la obra "Camino costero isleño en isla del puerto en la ciudad de Concepción del Uruguay" y el remanente de la isla para dar cumplimiento a la Ley N° 9718.

*N° 9945, por la que se crean 190 cargos en el ámbito de la UADER.

*N° 9946, de creación del Régimen de Promoción para el Desarrollo Turístico Sustentable.

*N° 9947, por la que se autoriza al PE a celebrar convenios de préstamo y sus adecuaciones con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional para atender financiamiento de ejecución de obras.

*N° 9948, por la que se fija el Presupuesto de la Administración Provincial, ejercicio 2010.

*N° 9950, por la que se autoriza al PE a transferir a título gratuito al IAPV, el inmueble ubicado en el centro rural de población de Sauce Pinto, para ser destinado a la construcción de viviendas.

*N° 9951, por la que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble,

formulada por la Municipalidad de Victoria, con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica N° 1, “Dr. Pedro Radío”.

*N° 9952, por la que se faculta al PE a concretar con el Gobierno Nacional operaciones de crédito público, destinado a la construcción de un nuevo edificio escolar en Diamante.

*N° 9953, por la que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 26.432, que prorroga y reforma la Ley N° 25.080, denominada Ley de Inversiones para Bosques Cultivados.

*N° 9954, por la que se crea el Centro Único de Coordinación de Ablación e Implante de Entre Ríos (CUCAIER)

*N° 9955, por la que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 26.509 de Emergencia Agropecuaria.

*N° 9956, por la que se crea un Fondo Específico con destino a proveer y mejorar la estructura edilicia de las escuelas de Islas del Dpto. Victoria.

*N° 9957, por la que se faculta al PE a concretar con el Gobierno Nacional operaciones de crédito público, con destino a la construcción de un nuevo edificio de la Escuela “Presidente Nicolás Avellaneda”, de Aldea Brasilera.

-En conocimiento de los Sres. Senadores, gírense al Archivo.

-El Poder Ejecutivo solicita se preste el Acuerdo que establece el artículo 175°, inciso 16 de la Constitución Provincial y el artículo 27° de la Ley N° 9861, al Sr. Raúl Patricio Solanas para ser nombrado Presidente del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia.

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

-El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas comunica lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley N° 9941, de creación de la Comisión Ejecutiva de Evaluación, Aprobación y Seguimiento e informa la designación del representante de dicho Ministerio.

-Quedan enterados los Sres. Senadores.

-El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí remite Resolución N° 002/10, por la que se rechaza el Proyecto de Ley de distribución de los fondos de excedentes de Salto Grande en toda la Provincia.

-A la Comisión de Legislación General.

-La Presidencia de la H. Cámara de Diputados informa la designación de los señores Diputados Berthet, Bescos y López para integrar la Comisión de Estudio e Implementación del Código Procesal Laboral de Entre Ríos, Ley N° 9856.

-Quedan enterados los Sres. Senadores.

-La misma Presidencia informa las designaciones del señor Diputado Jourdán, como titular y del señor Diputado Bolzán, como suplente, para integrar ambos el H. Jurado de Enjuiciamiento para el Bienio 2010-2011.

-Quedan enterados los Sres. Senadores.

-La misma Presidencia informa la designación del señor Diputado Berthet para integrar la Comisión Ejecutiva de Evaluación, Aprobación y Seguimiento del Fideicomiso Financiero suscripto entre el Banco de la Nación y el Poder Ejecutivo, artículo 4° de la Ley N° 9941.

-Quedan enterados los Sres. Senadores.

-La misma Presidencia informa las designaciones de los señores Diputados Cáceres, Almada y Jourdán para integrar la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento de la Participación de la Provincia de Entre Ríos en los Fideicomisos Financieros para la construcción de viviendas, Ley N° 9936.

-Quedan enterados los Sres. Senadores.

-La Municipalidad de Piedras Blancas remite Ordenanza de aprobación del Código Tributario Anual 2010.

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

-La Municipalidad de Pronunciamiento remite copia de los Decretos Nos. 061/09 y 080/09, de modificaciones del Presupuesto 2009.

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

-La Municipalidad de Libertador San Martín remite copia de la Ordenanza N° 1169/09, por la que se aprueba la modificación del Presupuesto 2009.

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

-La Municipalidad de Hernandarias remite copia de la Ordenanza N° 077/09, por la que se modifica el Presupuesto 2009.

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

-La misma Municipalidad remite copia de la Ordenanza N° 082/09, por la que se modifica el Presupuesto 2009.

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

-La misma Municipalidad remite copia de la Ejecución al 31/12/09 del Presupuesto.

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos remite copia de la Ley N° 9949, por la que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 26.530, de excepciones para los Ejercicios Fiscales 2009 y 2010 a la Ley N° 25.917.

-En conocimiento de los Sres. Senadores, gírese al Archivo.

-La Secretaría General y de Relaciones Institucionales de la Gobernación remite informe en respuesta a la Comunicación aprobada por esta H. Cámara, por la que se solicita al PE gestione ante el Agente Financiero de la Provincia, la instalación de un cajero automático en Conscripto Bernardi.

-En conocimiento de los Sres. Senadores, gírese al Archivo, para ser agregado a sus antecedentes.

-La misma Secretaría remite copia de los Decretos N° 5390/09, por el que se amplía el Presupuesto 2009 y N° 5427/09, de modificación del Presupuesto 2009.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-La misma Secretaría remite informe en respuesta al Pedido de Informes aprobado por esta H. Cámara, por el que se interesa al PE sobre las declaraciones vertidas por la Hermana Marta Pelloni relacionadas con la oferta sexual y trata de personas en el ámbito de la Empresa Botnia.

-En conocimiento de los Sres. Senadores, gírese al Archivo, para ser agregado a sus antecedentes.

-La misma Secretaría remite copia del Decreto N° 68/10, por el que se prorroga por noventa días, la Emergencia Hídrica dispuesta por Decreto N° 4934/09.

-A disposición de los Sres. Senadores.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos remite para conocimiento copia del Decreto N° 5430/09, por el que se modifica el Presupuesto 2009.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-La Municipalidad de Villa Paranacito remite copia de la Resolución N° 37/09, por la que la Junta de Fomento de esta localidad solicita a la DPV el mejorado con agregado de ripio, del tramo de la ex Ruta 46, actual acceso 8.

-A la Comisión de Obras Públicas.

-El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite para conocimiento informe trimestral al 30/09/09, del Contrato de Agente Financiero, en cumplimiento del artículo 6°, de la Ley N° 9645.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-El PE remite para conocimiento Mensaje y Proyecto de Ley, por el cual se instituye una asignación no contributiva, complementaria, subsidiada, no transferible a derecho-habientes y vitalicia para todas las beneficiarias de la Ley N° 8107.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-La H. Cámara de Diputados comunica que en su Sesión Preparatoria ha quedado conformado ese Cuerpo para el 131° Período Legislativo de la siguiente manera:

Presidente: Jorge Pedro Busti,
Vicepresidente 1°: José Cáceres y
Vicepresidente 2°: José Cardoso; y
establece los días y hora de sesiones.

-Quedan enterados los Sres. Senadores.

-La misma Cámara comunica la designación de los Diputados José Cáceres, José Allende, Jorge Maier, Lidia Nogueira, Rubén Adami, Hugo Vásquez, José Artusi y Alcides López para integrar la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, Ley N° 9931; y a los señores Diputados Kerz, Argain y Miser para integrar la Comisión Bicameral de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Ley N° 9250.

-Quedan enterados los Sres. Senadores.

-El Consejo General de Educación remite copia de la Resolución N° 3291/09, por la que se declaran de Interés Educativo las actividades desarrolladas en el marco de la XVII Edición del Programa Educativo Senado Juvenil Entrerriano.

-Quedan enterados los Sres. Senadores.

-La Municipalidad de Villa Alcaraz remite copia de la Ordenanza N° 024/09, por la que se aprueba el Presupuesto 2009.

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

-La Municipalidad de La Criolla remite copia de la Ordenanza N° 017/09, por la que se modifica el Presupuesto 2009.

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

4.2 - Dictámenes de Comisiones.

De la de Legislación General.

-En el Proyecto de Ley, por el que se autoriza al PE a aceptar la donación de un inmueble con destino a la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 209 “Pedro Natalio Varisco”, de la ciudad de María Grande. (Expte. 9551)

-A solicitud del Sr. Senador Gaitán, se reserva en Secretaría.

-En el Proyecto de Ley, en revisión, por el que se autoriza al PE a declarar la prescripción adquisitiva veintenal a favor del mismo Poder, de un inmueble ubicado en el Centro Rural de Población Espinillo Norte. (Expte. 15.422)

De la de Educación, Ciencia y Tecnología.

-En el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del Proyecto denominado “Un fresco abrazo de

agua”, de Carlos Mastronardi, que culminará con la publicación de un libro de fotografías de nuestra Provincia. (Expte. 9646)

-En el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE la continuidad del Profesorado de Pedagogía del Instituto “María Inés Elizalde”, de Gualaguaychú. (Expte. 9659)

-En el Proyecto de Resolución, por el que se remiten al Archivo los Proyectos de Ley Nos. 8049, 8909 y 9439.

De la de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

-En el Proyecto de Ley, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el Departamento Islas del Ibicuy, Dto. Ceibas, Junta de Gobierno de Ceibas, con destino a la construcción de viviendas. (Expte. 9202)

De las de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción y de Producción.

-En el Proyecto de Ley, por el que se crea el Programa de Gestión de Recursos Genéticos para la Conservación de Especies Vegetales de la Provincia. (Expte. 9552)

De la de Peticiones y Milicias.

-En el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE la posibilidad de que el nuevo Cuerpo de Policía instruido en delitos rurales y el Cuerpo de Bomberos Zapadores, se desempeñen también como Guardaparques Provinciales. (Expte. 9597)

-En el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE la provisión con

carácter de urgente de elementos de seguridad y equipos de comunicación manual para funcionarios policiales de la ciudad de Federal. (Expte 9660)

-En el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE el refuerzo de los operativos policiales en zonas rurales del territorio provincial con el propósito de disminuir los accidentes de tránsito ocurridos por presencia de animales sueltos. (Expte. 9632)

-A la Comisión de Labor Parlamentaria.

4.3 - Asuntos Particulares.

-La Presidencia y la Secretaría del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos se dirigen al Sr. Presidente con motivo de la reglamentación de los organismos de control de la nueva Constitución, con respecto al Proyecto de Ley Orgánica de la Contaduría de la Provincia, manifestando además su interés en establecer la obligatoriedad de tener la matrícula profesional de Ciencias Económicas en quienes se desempeñen en cargos dentro de la Contaduría General.

-A las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y de Legislación General, para ser agregado a sus antecedentes, expediente 16.998.

4.4 - Mensajes y Proyectos de Ley del Poder Ejecutivo.

4.4.1 - Donaciones de inmuebles para construcción de un playón deportivo, un salón de usos múltiples y el funcionamiento de la Escuela Secundaria N° 3 "Francisco Ramírez", en Los Charrúas, Dpto. Concordia.

A la Honorable Legislatura:
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a V. H. a fin de remitir adjunto Proyecto de Ley, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar las ofertas de donación formuladas por la Asociación Cooperadora de la Escuela Secundaria N° 3 "Francisco Ramírez" (Ex EPNM N° 31) y por la Municipalidad de Los Charrúas del Departamento Concordia.

Que el inmueble cedido por la Asociación Cooperadora es destinado a la construcción de un playón deportivo poli-funcional y/o un salón de usos múltiples del establecimiento educativo; asimismo, el inmueble cedido por la Municipalidad de Los Charrúas es con cargo de ser destinado al funcionamiento de la Escuela Secundaria N° 3 "Francisco Ramírez" (Ex EPNM N° 31) del Departamento Concordia.

Teniendo en cuenta las superficies de los inmuebles y las características de los mismos, resultan apropiados para el emplazamiento previsto, permitiendo atender las necesidades de la comunidad educativa, tanto para el desarrollo de las disciplinas deportivas como educativas.

Es intención de las actuales autoridades educativas, enmarcadas dentro de las prioridades políticas fijadas por este Gobierno, promover la educación como uno de los fines primordiales del Estado, especialmente para formar a los menores que habitan dicha ciudad.

El Consejo General de Educación ha fijado como objetivos mejorar y fortalecer la calidad y cantidad de la Educación Entrerriana, para permitir que numerosos niñas y niños entrerrianos accedan a realizar sus estudios.

En este marco, se considera oportuno aceptar las ofertas de donación formuladas por la Asociación Cooperadora de la Escuela Secundaria N° 3 "Francisco Ramírez" (Ex EPNM N° 31) y por la Municipalidad de Los Charrúas del Departamento Concordia.

Dios guarde a V. H.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Autorícese al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar el ofrecimiento formulado por la Asociación Cooperadora de la Escuela Secundaria N° 3 “Francisco Ramírez” (Ex EPNM N° 31), de donación de un inmueble que según plano de mensura N° 60.118, partida provincial N° 151.054, partida municipal N° 115.009, se ubica en Provincia de Entre Ríos, Departamento Concordia, planta urbana de Los Charrúas, manzana 115, con domicilio parcelario en calle Rivadavia s/n al NE 20 m, que consta de una superficie de 750,00 m2, dentro de los siguientes límites y linderos: Noreste: Recta (12-13) al rumbo S 29° 36’ E de 50,00 m lindando con Aleksa Mazuryk; Sureste: Recta (13-14) al rumbo S 60° 24’ O de 15,00 m lindando con María Mazurek; Suroeste: Recta (14-15) al rumbo N 29° 36’ O de 50,00 m lindando con Municipalidad de Los Charrúas; Noroeste: Recta (15-12) al rumbo N 60° 24’ E de 15,00 m lindando con calle Rivadavia, con destino a la construcción de un playón deportivo polifuncional y/o un salón de usos múltiples para la Escuela Secundaria N° 3 “Francisco Ramírez” (Ex EPNM N° 31) del Departamento Concordia.

Art. 2°: Autorícese al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar el ofrecimiento formulado por la Municipalidad de Los Charrúas, de donación de un inmueble que según plano de mensura N° 49.396, partida provincial N° 135.437, partida municipal N° 115-001, se ubica en Provincia de Entre Ríos, Departamento Concordia, Distrito Suburbios, Municipio de Los Charrúas, planta urbana, manzana 115, con domicilio parcelario en calle Rivadavia esquina Avda. Gral. Urquiza, que consta de una superficie de 3.250 m2, dentro de los siguientes límites y linderos: Noreste: Recta (3-4) al rumbo S 29° 36’ E de 50,00 m lindando con Asociación Cooperadora Escuela Secundaria N° 3 “Francisco Ramírez”; Sureste: Recta (4-1) al rumbo S 60° 24’ O de 65,00 m lindando con María Mazuryk, Gustavo Ariel Stadelman, Juan A. Wendler, María Reyes y con María Mazurek; Suroeste: Recta (1-2) al rumbo N 29° 36’ O de 50,00 m lindando

con Avenida General Urquiza; Noroeste: Recta (2-3) al rumbo N 60° 24’ E de 65,00 m lindando con calle Rivadavia, con destino a la ampliación de la Escuela Secundaria N° 3 “Francisco Ramírez” (Ex EPNM N° 31) del Departamento Concordia.

Art. 3°: Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites necesarios para la efectiva transferencia de dominio de los inmuebles individualizados, a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 4°: Comuníquese, etc.

Urribarri. Bahl.

-A la Comisión de Legislación General.

4.4.2 - Expropiación de inmuebles afectados por la obra RP N° 23, tramo Villa Elisa-Jubileo.

A la Honorable Legislatura:

Tengo el agrado de dirigirme a la Honorable Legislatura a fin de remitir para su sanción el adjunto Proyecto de Ley, mediante el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación a los inmuebles afectados por el trazado de la Ruta Provincial N° 23 - Tramo: Villa Elisa - Jubileo.

Lo solicitado se enmarca en las previsiones del artículo 122° Inc. 21 de la Constitución de la Provincia.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Declárese de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles afectados por la obra: Ruta Provincial N° 23 - Tramo: Villa Elisa-Jubileo, conforme

al siguiente detalle que se adjunta en el Anexo I.

Art. 2º: La Dirección Provincial de Vialidad propiciará las adecuaciones presupuestarias para atender el gasto que demande lo dispuesto, una vez efectuada la tasación de los inmuebles por el Consejo de Tasaciones de la Provincia.

Art. 3º: Comuníquese, etc.

Urribarri. Bahl.

Anexo I

La Obra: Ruta Provincial N° 23 -
Tramo: Villa Elisa - Jubileo

Los inmuebles a declarar de
utilidad pública, con su ubicación
correspondiente, son los siguientes:

RUTA PROVINCIAL N° 23 VILLA ELISA - JUBILEO Tramo 1: VILLA ELISA - BARÚ					
Dpto. Colón - Ejido de VILLA ELISA					
N°	Plano	Propietario	Fecha Inscripción	Matrícula	
				Tomo	Folio
1	31107	TERMAS DE VILLA ELISA S.A.	19-08-1998	116 240	
2	25389	VIOLLAZ, Hugo Jorge	13-01-1984	111 551	
3	25388	VIOLLAZ, Hugo Jorge	13-01-1984	111 552	
4	15672	FOLLONIER DE ORCELLET Ursulina Margarita María	14-09-1972	101 091	
5	15673	FOLLONIER Imelda Elina	30-06-1994	101 093	
6	8164	LACOSTE Miguel Ángel	22-05-1992	116 273	
7	9885	MAGNIN DE PETIT Josefina	31-12-1965	53	1962
8	12097	CHAULET, René Luis	Año 1968	56	1149
9	7753	GIOVENALE, Nora Isabel; Jorge Alcides; Lidia Teresa; Elsie Enrique y Raquel María 1/5 c/u	24-10-2008	128 583	
10	2049	GIOVENALE, Nora Isabel; Jorge Alcides; Lidia Teresa; Elsie Enrique y Raquel María 1/5 c/u	24-10-2008	128 587	
11	26984	LUGRIN, Eladio Jorge y Osiel José ½ c/u	01-08-1996	112 868	
12	7316	LUGRIN, Eladio Jorge	05-01-1987	113 416	
13	24817	CHAULET, Raúl Alberto	07-01-1986	110 192	
14	18289	CHAULET, Raúl Alberto	09-06-1988	104 584	
15	18442	GUERRERO, Guillermo Alberto	23-01-1997	104 045	
16	18441	GUERRERO, Eduardo Fabián	23-01-1997	104 044	
17	21625	BUENAR, Hugo Mario	03-10-1978	107 539	
18	1160	BUENAR, Hugo Mario	18-06-1981	107 782	
19	5768	DELASOIE, Oscar Ramón y PÉREZ, Norma Ester ½ c/u	16-01-2002	108 272	
20	19026	ESCUELA de la FAMILIA AGRÍCOLA de COLONIA VÁZQUEZ	24-01-1978	107 087	
21	7862	BLANC, Gabriel Hugo; Liliana Lucía; Darío Carlos, Fabián Luis y Nancy Patricia 20% c/u	01-06-1999	101 150	
22	7864	BLANC, Gabriel Hugo; Liliana Lucía; Darío Carlos, Fabián Luis y Nancy Patricia 20% c/u	01-06-1999	101 151	

Dpto. COLÓN - Distrito SEGUNDO					
N°	Plano	Propietario	Fecha Inscripción	Matrícula	
				Tomo	Folio
23	29651	PAEA, Julio Héctor	07-01-2004	3567	
24	29649	ARLETTAZ, Alberto Juan	05-01-1990	3566	
25	1529	ARLETTAZ, Alberto Juan	05-01-1990	1127	
26	6497	GUY, Oscar César	25-04-1997	424	
27	702	ARLETTAZ, Miguel Ángel	03-09-1998	3144	
28	7195	PONCET de ARLETTAZ, María Angélica	08-01-1982	2299	
29	1321	ARLETTAZ, Miguel Ángel	15-11-1978	1698	
30	27715	ARLETTAZ, Miguel Ángel	03-09-1998	3146	
31	4861	ARLETTAZ, Miguel Ángel	03-09-1998	3142	
32	9651	PERROUD de CASSE, Elvira Rosa 1/3; PERROUD de FRANCOU, Mabel Alicia 1/3 y FRANCOUD, Federico Javier 1/9; Lucas Alfredo 1/9 y Eliana Lía 1/9 c/u	26-12-1980 03-12-2002	2067	
33	17560	BENAY, José María Marcos y Pedro Antonio 50% c/u	24-06-1998	904	
34	17561	BENAY, Raúl Juan	12-10-2000	906	
35	29681	DELALOYE, Raúl Marcelino	14-05-1941	29	89
36	21702	Propietario Desconocido. Poseedor: DELALOYE, Raúl Marcelino.			
37	573	BENAY, Amaranto Alcides	15-12-1977	1568	
38	23868	BALLAY, Nila Ethel	07-08-1984	2874	
39	7983	EGGS, Raúl José 84,90964 % y HAUTEVILLE, Juan Carlos 15,09036 %	29-12-1997	2498	
40	43886	GIMÉNEZ, José Elías; Dolores Carmen; Ramón Agustín; Rosa Magdalena y Susana Isidoro 1/5 c/u	07-04-1999	4401	
41	43885	GIMÉNEZ, José Elías; Dolores Carmen; Ramón Agustín; Rosa Magdalena y Susana Isidoro 1/5 c/u	07-04-1999	4401	
42	25547	MAHMOUD, Izaat	07-05-1999	3705	
43	16610	GARCÍA, Leo Laurindo	22-08-1979	1630	
44	2380	BALLAY de GARCÍA, Elsa Mary	01-02-1974	759	
45	11935	BENAY, Víctor Ramón	12-10-2000	4517	
46	7576	BENAY, Norma María y Sergio Mario 50 % c/u	12-10-2000	4516	
47	21923	BALLAY, Meliton José Tomás ½; BALLAY, Rubén Aníbal, Rodolfo Arturo; Cleves René y BALLAY de PÉREZ, Myrnan Florinda 1/8 c/u	23-01-1989	1745	

Dpto. COLÓN - Distrito CUARTO					
N°	Plano	Propietario	Fecha Inscripción	Matrícula	
				Tomo	Folio
48	33989	CAIRE, Víctor Hugo	25-01-1979	1746	
49	37808	CAROGRAN Sociedad Anónima	17-11-1998	4338	
50	9618	CAIRE, Víctor Hugo	13-12-1997	1565	
51	9617	CAIRE, Jorge Daniel; Nilda Graciela y Hugo Víctor 1/3 c/u	04-12-1978	1717	
52	16958	FORCLAZ, Herbe Horacio Cipriano 9/12; POSADAS, Lizandro Heriberto 1/6 y POSADAS, María de Lourdes 1/12	19-10-1977	105 747	

53	16955	FORCLAZ, Herbe Horacio Cipriano 9/12; POSADAS, Lizandro Heriberto 1/6 y POSADAS, María de Lourdes 1/12	19-10-1977	105 748	
54	16959	FORCLAZ, Herbe Horacio Cipriano 9/12; POSADAS, Lizandro Heriberto 1/6 y POSADAS, María de Lourdes 1/12	19-10-1977	105 749	
55	20432	CAIRE, Adalberto Edgardo y Eduardo Carlos 50% c/u	08-10-1992	1380	
56	41991	HAUTEVILLE, Isidoro Luis; Elba Balbina y Horacio Esteban 1/3 c/u	29-12-2003	4790 – 4794	
57	41990	HAUTEVILLE, Isidoro Luis; Elba Balbina y Horacio Esteban 1/3 c/u	29-12-2003	4790 – 4791 - 4794	
58	10231	CAIRE, Adalberto Edgardo y Eduardo Carlos 50% c/u	08-10-1992	2001	
59	11884	WALSER de JACQUET, Angélica Flora	18-04-1969	57 R	268
60	28649	LUGRIN, Mirta Inés	18-05-2007	3349	
61	28650	LUGRIN, Mirta Inés	09-02-2006	3351	
62	28647	BENAY, Abel Esteban	09-02-1988	3352	
63	28643	BENAY de MIRET, Nelis María	09-02-1988	3350	
64	34863	BENAY, Carlos María	03-03-1998	4235	
65	16974	HAUTEVILLE, Carlos María	30-06-1983	1327	
66	15337	ALONSO, Antonio Rubén	16-07-1981	557	
67	31794	ZAMPETTINI, Carlos María Cayetano y CÁNPA de ZAMPETTINI, Alba Nora Enriqueta 50 % c/u	10-12-1999	3780	
68	4654	BENAY, Rubén David y LUGRIN de BENAY, Mirta Inés 50 % c/u	09-02-2006	3005	
69	34642	BUENAR, Jorge Alcides	28-04-1997	4125	
70	1793	ABATILLI, Melisa Daniela; Sabrina; Florencia Magdalena y Franco Gabriel 25 % c/u	02-11-2007	119 838	
71	15665	VIOLLAZ, Luis Orlando	18-10-1972	101 261	
72	28582	MIRET, José Antonio; Hugo Sergio; María Celeste y Darío César 25 % c/u	16-09-1993	1388	
73	29380	CHARLES MENGEON, Irineo Lucilo	20-06-1996	3996	

RUTA PROVINCIAL N° 23 VILLA ELISA - JUBILEO**Tramo 2: BARÚ - JUBILEO****Dpto. Colón - Distrito CUARTO**

N°	Plano	Propietario	Fecha Inscripción	Matrícula	
				Tomo	Folio
74	28666	JACOB, Neris Luis y SIBOUR, Edelma Teresa 50% c/u	28-06-1994	3870	
75	28574	DERUDDER, Abel Osvaldo 1/7; DERUDDER, Leonel Alcides 2/7; MIRET, José Antonio; Hugo Sergio y Darío César 4/21 c/u	11-05-2004	1852	
76	28578	MIRET, José Antonio; Hugo Sergio y Darío César 7/36 c/u; MIRET, María Celeste 1/12; BUENAR, Carlos César; María Inés; Jorge Alcides; César Raúl; Griselda Beatriz; Sergio Rubén; Nélida Juana; Celso Guillermo y Aníbal Pedro 1/27 c/u	12-10-2007	5016	
77	28467	CONSTANTIN, Alberto Omar	11-12-1992	3769	
78	28606	PONCET, Rosa Agüeda 28,235 %; DEVOTTO de PONCET, María Luisa 15,295 %; PONCET de CATTANEO, Mirta Isabel 28,235 % y O'DWYER, Ian Gillespie 28,2348 %	02-01-2008	4027	
79	28600	GALLICET, Amado Agustín 62,8345 % y PONCET, Neris Martín 37,1635 %	28-09-1999	3819	
80	34801	TOURNOUR, Jorge León	11-01-2008	5235	
81	28590	TOURNOUR, Alcides Miguel	17-10-1991	1961	
82	28465	TOURNOUR, Reuterio Hugo	13-01-1965	53R	118

Dpto. SAN SALVADOR - Distrito LAS COLONIAS				
N°	Plano	Propietario	Fecha Inscripción	Matrícula
				Tomo
83	28477	FLORENZA, Marcelo Javier	13-05-2004	4840
84	60173	HERIGERT, Higinio	22-09-1970	T° 58 F° 447
85	38764	CAIRE, Mirta Élide 60 % y TOURNOUR, Adrián Raúl 40 %	12-04-2004	4819
86	38763	GARNIER, Norma Noemí	12-04-2004	4818
87	937	NOIR, Ana Lucía	29-12-2005	5038
88	29327	CONSTANTÍN, Abel Ángel	01-12-2004	3874
89		REBOR de MAFFIOLI, Cecilia	Año 1950	38 303
90	28665	FAURE de BONNIN, Ofelia Juana ¼; FAURE, Leonel Anselmo ¼ y FAURE de DE SANTIAGO, Gloria María ½	18-12-2001	4617
91	28663	JOURDAN, María Inés 34,4656 %; MURGA, Paula Gabriela; Carolina y César Emilio 21,8448 % c/u	24-11-2006	4658
92	28673	JOURDAN, María del Carmen	24-11-2006	4421
93	8036	GUY, Gustavo Anildo	20-11-2003	318
94	62878	ROBIN, Sergio Luis; Ricardo Alcides y Silvia Susana 23, 842167 % c/u; MOIX, Carmen Beatriz; Zulema Teresa y Elena Mabel 9,4911 % c/u	15-11-2002	3702
95	28816	JOURDAN, María Inés	24-11-2006	5116
96	32840	GERARD, Darío Ramón	27-05-1994	3850
97	28831	GERARD de DERUDDER, Alicia Teresa	27-05-1994	3849
98	61315	GERARD, Aldo Ramón	02-09-2002	4651
99	61314	RADANICH, Rubén Antonio y Jesús María 50 % c/u	09-02-2006	4631
100	62276	CHAREUN, Juan Carlos	13-05-2008	22
101	28902	CHAREUN, Omar Miguel	10-11-1988	3432
102	28916	ZERMATHEN, Martín Hipólito	14-05-1971	59 R 220
103	62223	ASMUS, Víctor Edelmiro	12-05-2006	5064
104	62222	ASMUS, Víctor Edelmiro	08-05-2008	19
105	62221	ASMUS, María Luisa	12-05-2006	5067
106	62220	ASMUS, Esther Paulina	12-05-2006	5065
107	28925	HILL, Emilio	27-01-1997	4089
108	28922	GERARD, Alcides Antonio; Eduardo Ramón y Margarita Susana 1/3 c/u	01-03-2000	4469
109	28920	GERARD, Alcides Antonio; Eduardo Ramón y Margarita Susana 1/3 c/u	01-03-2000	4470
110	28924	GRIMBERG, Rolando Gustavo	28-03-1994	3837
111	29092	BOCHATAY, Raúl Esteban	06-04-1995	232
112	9082	MINAGLIA, Irma Esther 80,1221 % y CÓRDOBA, Héctor Edgardo 19,8779 %	25-06-1999	2268

Dpto. VILLAGUAY - Distrito BERGARA					
N°	Plano	Propietario	Fecha Inscripción	Matrícula	
				Tomo	Folio
113	16628	CLAPIER, Aurelio Basilio; Juan Orlando; CHAPPET de DELSART, Aurora Francisca; CHAPPET, Amaranto José 25 % c/u	06-08-1973	1068	
114	25160	BERNARDI, Olga Clementina 14,285 % Eugenio Agustín 28, 57 % y CONTE Eleazar Eusebio 57, 1428 %	21-11-2007	6339	
115	13695	ZERMATHEN, Roberto José	23-09-1988	3005	
116	7289	SBACCO, Luis José	26-03-1996	5567	
117	7288	ARRALDE, Juan Carlos y MIERE, Gustavo Rodolfo 50 % c/u	24-01-1992	5207	
118	20386	MOIX, Adriana Mariela 33,34 %; Susana Teresita 33,33 % y Vanina Gisela 33,33%	26-09-2005	4984	
119	26646	CABALEN, Onésimo (Poseedor HEIMBUCHNER, Juan Alejandro)	16-01-1940	21	42
120	26645	CABALEN, Onésimo (Poseedor HEIMBUCHNER, Juan Alejandro)	16-01-1940	21	42
121	8988	BENÍTEZ, Margarita Elsa	02-03-1966	20	76
122	27587	ARLETTAZ de SILVA, Herminia Josefina	19-02-1947	28	208
123	4372	THEA, Pedro Pablo	28-11-2001	109 426	
124	8857	FOLLONIER, Benito Alcides	03-09-2004	100 171	
125	8856	FOLLONIER, Celso Manuel	03-09-2004	109 904	
126	13448	ODIARD, Lidia Griselda 93,3076 %; IMOBERDORFF, Irma y Norma Josefina 3,3462 % c/u	11-02-2005	1218	
127	3374	ODIARD u ODEAR, Alfredo Raúl	11-02-2005	101	
128	5786	ROCHAS de WICKI, Haydee Eufasia	09-04-1970	51	282
129	24287	BORDEU, María Dolores 25%; Roberto Atilio 25%, Pablo Ignacio 25% y Ramón 25%	19-09-2009	6.076	

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

4.5 - Proyectos en Revisión.**De Ley:**

-Por el que se autoriza al PE a donar a la Municipalidad de San José de Gualeguaychú siete lotes de terreno, destinados a la construcción de viviendas de interés social. (Expte. 16.477)

-A la Comisión de Legislación General.

-Por el que se instituye el año 2010 como “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”. (Expte. 17.741)

-A la Comisión de Legislación General.

-Por el que se autoriza al PE a donar a la Municipalidad de San José de Gualeguaychú un terreno destinado a la construcción de viviendas de interés social. (Expte. 17.448)

-El Sr. Senador Chesini solicita su pronto despacho y pasa a la Comisión de Legislación General.

-Por el que se agrega al artículo 2° de la Ley N° 8179 (Colegio de Podólogos), el inciso d). (Expte. 17.504)

-A la Comisión de Legislación General.

4.6 - Proyectos de los Señores Senadores.**4.6.1 - Solicitud de informe sobre el estado de las obras de la Autovía Ruta Nacional N° 14.****Pedido de Informes.**

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 117° de la Constitución Provincial, se dirige al Poder Ejecutivo para que informe sobre los siguientes puntos:

1.- Estado de avance de las obras de la Autovía Ruta Nacional N° 14.

2.- Retiro y actualización de las señales viales, sobre ambas manos.

3.- Medidas de prevención y remediación de las banquinas.

4.- Marcación horizontal.

5.- Sistema de iluminación en la bifurcación de la Rutas Nacionales N° 12 y N° 14.

6.- Fecha de culminación de obras.

César E. Melchiori.

Sr. Presidente (Lauritto): En relación con el Pedido de Informes del señor Senador por el Departamento Islas, queda a consideración de los señores Senadores. Señalo, como formalidad, que de acuerdo al artículo 117° de la Constitución de la Provincia, se requieren tres firmas de los señores Senadores.

Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente, si nos permite vamos a acompañar al Senador Melchiori con la firma de dos Senadores más del bloque.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Señor Presidente, también deseo acompañar con mi firma el proyecto.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Diamante.

Sr. Senador (Taleb): Más allá de la oportuna aclaración reglamentaria realizada por usted, señor Presidente, con las tres firmas se aprueba y se hacen las comunicaciones pertinentes. No es necesario el acompañamiento con las

firmas si el Cuerpo vota la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Lauritto): Se va a dejar constancia de los señores Senadores que acompañan el Pedido de Informes.

Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Islas.

Sr. Senador (Melchiori): Más allá de lo que expresa el resumen del extractín, es la realidad que se advierte ahora en la Ruta 14, más precisamente en la unión de la Ruta 14 con la 11, donde han dejado a toda la localidad de Ceibas sin iluminación en los cruces y esto es muy peligroso, ya que está terminada la obra y en esa zona es todo oscuridad durante toda la noche y por eso pido, si estaba presente en el proyecto, porque nos hemos cansado de dirigirnos a las autoridades de Vialidad Nacional, a la empresa concesionaria y ninguna se hace cargo.

No tenemos iluminación en la intersección en la entrada a Villa Paranacito, en la entrada a Ibicuy y en la caminera nacional que están en el medio de la nada. También en Ceibas que tiene la continuidad de la Ruta 14, los pueblos que están alrededor de la misma ruta también sin iluminación.

Ése es el espíritu del Pedido de Informes a quien corresponda porque no nos queremos hacer cargo quienes somos autoridades en el Departamento por alguna desgracia que ocurra porque eso, tarde o temprano, va a ocurrir.

Sr. Presidente (Lauritto): Puntualmente, entonces, siguiendo lo indicado por el señor Senador Taleb, existe un Pedido de Informes del señor Senador Melchiori, desde Presidencia solicito conocer quiénes son los señores Senadores que lo acompañarán con su firma. Quienes así deseen hacerlo, sírvanse indicarlo.

-Todos los señores Senadores presentes indican su voluntad de acompañar el proyecto con su firma.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda constancia de que todos los señores Senadores presentes acompañan el presente proyecto con su firma.

No obstante la firma de los señores Senadores pongo a votación el Pedido de Informes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Señor Presidente, es para hacer una pequeña aclaración porque es necesario también que se comunique o se advierta a nuestras autoridades provinciales de Vialidad porque en definitiva hay una Comisión de Seguimiento Provincial -no sé quién estará a cargo de la misma- porque en realidad lo que plantea el señor Senador Melchiori y también otro Senador lo planteaba por ahí, el cruce en verdad está muy peligroso. Entonces, debemos pensar que o ha sido un olvido o no se ha contemplado en el proyecto inicial y esto ha quedado en una de esas zonas que a veces quedan sin planificar.

En tal sentido, me parece que sería conveniente agregar una comunicación más en esta sesión o en la próxima dirigida a las autoridades de Vialidad Provincial ya que tienen una ingerencia directa por ser controladores de esta obra.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda en conocimiento de los señores Senadores.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

4.6.2 - Propuesta de incentivos crediticios al PEN para el crecimiento de la cría de ganado bovino y de incentivos tributarios para la baja de los precios en el consumidor final.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos oficiales, proponga al Poder Ejecutivo Nacional, incentivos crediticios para sustentar el crecimiento de la cría del ganado bovino nacional y/o incentivos tributarios para lograr la baja del precio de la carne en el mostrador de todos los argentinos.

Enviar dicho proyecto a los Legisladores Nacionales de la Provincia de Entre Ríos.

F U N D A M E N T O S

Sé muy bien que el contenido de este proyecto representa nada más que un aporte y un deseo de poder llevar una mirada lo más justa posible en el contexto de este estado de situación, entendiendo que el rol del Estado es imprescindible para el objetivo, que expresa mi comunicación.

En el año 2009 presenté un Proyecto de Comunicación desde esta banca, instando a desarrollar un plan de aumento y eficiencia del stock de vientres a mediano y largo plazo.

Hoy, ante la realidad de la suba del precio de la carne en el mostrador de todos los argentinos, interpreto que se deben tomar medidas urgentes, que son posibles.

Si el Estado y toda la cadena cárnica, logran consensos se puede sostener por un lado el precio vivo de la producción del criador y, por otro, poder bajar el precio de la carne del consumidor final.

Esta dualidad digo que es posible ya que si nos quedamos en los diagnósticos de situación y expresiones, los platos rotos los paga el consumidor final y por supuesto los que menos tienen, ya que el salario no acompaña esta situación, es hora de ocuparse específicamente.

Todos los planes vigentes nacionales y provinciales muestran un camino, que si bien podemos dirimirlo en sus aspectos específicos y generales, marcan en la mayoría de ellos crecimiento productivo.

Pero a la realidad, no se la puede obviar, menos en política, necesitamos un plan de efecto concreto, de emergencia temporal, consensuado con fundamentos políticos a este presente, con el fin de que brinde un horizonte entre el Estado, el sector y el consumidor.

Seguramente, la autocrítica de lo que está pasando tiene que manifestarse; las políticas también deben dirigirse a mediano y largo plazo, para lograr el aumento del stock bovino, es tan necesario producir más, que será uno de los caminos para que el impacto de una escasez por diferentes causas no repercuta en el precio final.

Argentina lo puede y debe producirlo a este cambio, tiene todo para hacerlo (tierra, rodeos, genética, tecnología, conocimiento, capacidad humana, por citar algunas de las innumerables ventajas) sólo hace falta que el Estado mire con justicia social y productiva, a todo el País.

El Estado tiene el rol de gestor de aplicación de políticas públicas como herramientas que pueden alentar o desalentar esta situación.

Una de las situaciones es la menor oferta y se está diciendo y responsabilizando al ganadero que retiene su stock a causa del beneficio pastoril que han provocado las precipitaciones, buscando más kilos de venta, siempre fue así, no es el problema central esto.

No se puede negar la baja del stock nacional, que no sólo se dio por las situaciones climáticas extremas (sequías e inundaciones) sino también por políticas implementadas.

Si se consumieron más de 70 kilos de carne por habitante en el año 2009, reflejaban una gran oferta que sostenía un precio accesible al mostrador, la pregunta era ¿por qué tanta oferta?

Los analistas especializados o quienes tenemos una opinión desde el conocimiento, no nos equivocamos; esta situación no sólo era previsible sino que vislumbrábamos que poner el tema en la

mesa del debate iba a traer alto voltaje político.

La intervención del Estado o la regulación o cierre de exportaciones han fracasado como medidas aisladas y paliatorias.

En la Argentina, la forma de terminación del bovino cambió, lo argumentamos en esta Cámara cuando aprobamos la Ley de Feed Lot, más aun este tipo de terminación industrial ha logrado cambiar el paladar de quienes entendemos que los argentinos disfrutan la mejor carne del mundo por terneza, palatabilidad y veteados.

Por citar un dato, más del 50 % de la carne proveniente de los feed lot se destinan a consumo interno.

La sustentación de este sistema feed lot es abalado por una política nacional de subsidios, se compensa la alimentación por cabeza, modestamente esto es un error, ha hecho que los mismos sean dependientes para sus existencias.

El efecto tenaza como se habla, obliga a terminar animales muy jóvenes y livianos, esto es un tremendo crimen, ver nuestras terneras con media reses muy livianas al gancho dispuestas para el consumo.

Las condiciones climáticas extremas no pueden estar afuera del análisis de situación, los cambios climáticos, sequías y/o inundaciones han profundizado la crisis.

En resumen, las consecuencias están a la vista:

** Muchos ganaderos cerraron las puertas de sus campos.*

** Se cambiaron de actividad, eliminando sus stock.*

** Hay un gran desplazamiento a zonas no productivas agropecuarias.*

** Nuevas producciones de desarrollos en zonas NEA y NOA.*

** Intensificación en zonas (marginales e islas).*

** Los extremos climáticos obligaron ver porcentajes de mortandad elevados e históricos, lo que llevó a ventas de emergencias y/o traslados de sustentación perdiendo mucha eficiencia.*

** Ventas masivas de hembras, lo que provoca reproductivamente menos terneros,*

menos reposición, menor stock, en estos dos últimos años hay 7 millones menos de cabezas bovinas (gran baja del stock ganadero nacional) hoy reflejada en la menor oferta en un país de gran demanda, lo que provoca también la suba del precio.

Veo y leo informes que dudan del stock ganadero nacional, es increíble que esto no sea claro en las estadísticas, nos merecemos tener seriedad informática del Estado.

La foto de la Argentina ha cambiado. No tomo posición si está bien o mal, lo que sí expreso es que nadie puede dudar del menor stock ganadero y la merma productiva de terneros; esta medición estimada se dio en el año 2008/2009, de que iban a faltar en el año 2010, 20 kilos de carne por habitante si se sostenía el consumo de 70 kilos.

Es de un buen gobernante no cometer los mismos errores cuando éstos suceden e impactan negativamente en una sociedad.

Bajo esta mirada, lo que más atribuyo es el no haber logrado la convivencia de las producciones pecuarias de nuestro País por parte de la acción ejecutiva de las políticas ejercidas por el Estado Nacional.

No pudo, ni logró implementar el sustento de actividades primarias en un contexto del mundo, lo que provocó haber perdido una gran oportunidad en divisas, inversión y/o inserción (como lo hicieron otros países vecinos) para desarrollar planes sustentables de crecimientos de las diferentes producciones.

Hemos caído a esta realidad, hoy las tierras productivas activas se sustentan en un monocultivo, como es la soja, donde el riesgo tierra y el ambiente son todo un interrogante al futuro.

A pesar de esto, la producción de carne bovina tiene y tendrá un futuro sin techo a nivel del mundo, no tenemos la enfermedad de vaca loca, tenemos una ponderación sanitaria sobre la enfermedad de aftosa, es la carne pastoril por historia un verdadero orgullo argentino.

Si tuviera que definir qué es la carne bovina en nuestro País, surge una primera reflexión, que la misma no sólo es un alimento proteico sino que además de sus cualidades nutricionales, tiene un

fuerte arraigo social y cultural en todos los argentinos, lo que la transforma en un producto también político, de alto contenido social y popular.

Este fundamento lo baso en el alto consumo histórico por habitante, lo que no deja ninguna duda de que la carne es uno de los principales alimentos de la mesa familiar de nuestro País.

Pero también es la carne uno de los factores principales del rubro alimentos, en la medición de la inflación.

Digo esto último, porque las altas subas del precio de la carne no se deben a un impacto inflacionario actual, sino a un reajuste del precio, de una inflación oculta, que venía soportando la primera cadena de la misma, la cría.

La consecuencia es que ese justo precio de la producción primaria (precio del ternero al pie) se ve cuestionado y atribuyéndose la suba en el mostrador a la especulación y escasez real de la oferta.

La estampida del precio en el mostrador que muestra y mostrará el futuro provocará la enorme dificultad de acceso a las mismas, que en las familias más vulnerables no tengo dudas que se verán claramente no incluidas.

Me pregunto ¿Debemos aceptar ahora que los argentinos queden fuera de la mesa (los que menos tienen)?; se están promocionando otras alternativas de consumo (ovina, porcina, aviar, pescados, vegetales) esto es un rumbo adecuado a mi entender a pesar de las dificultades de algunas de ellas, pero el salario no está acompañando esta situación.

El estado inflacionario no es sólo de la carne si así se quiere decir, la canasta familiar demuestra simplemente con sentido común que al ir a comprar se palpa la suba de todos sus componentes.

Hay responsabilidades compartidas de esta situación, pero también hay responsabilidad de ejercer el poder de un Estado, implementando y determinando políticas que permitan el acceso a este alimento para todos los argentinos.

*Soy partidario de que el Estado deba intervenir en las producciones pecuarias consensuadamente si es necesario; el mundo tiene retenciones, pero en este caso, de esta situación, **no lo debería hacer,***

sería muy injusto cerrar las exportaciones cárnicas.

Tener la posibilidad de exportar es dar desde mi interpretación un verdadero estímulo a la producción, a la inversión, creceremos sin dudas, se dará sustento, la mesa estará con el alimento más importante de los argentinos y tendremos rentabilidad en las cadenas de producción.

Liberar sin cupos las exportaciones de las categorías manufacturas y conserva.

Liberar sin cupos cortes de alto valor como el lomo, cuadril, bife angosto y ancho.

Hay impuestos que le dan valor agregado al precio en el mostrador, por qué no sacarlos, no es la recaudación un impacto nacional indispensable, por lo menos así parece.

Un ganadero vende y/o compra con un impuesto de IVA del 10,5 %.

El consumidor final termina pagando el 21 %.

¿Por qué no eliminar el IVA en la carne?

¿Por qué no sacarles las retenciones al sector ganadero?

Digo que es una oportunidad de realizar políticas, se debería aumentar el peso de faena vigente, tener más kilos de carne en contrapartida de la menor oferta por el menor stock.

Propiciar la retención de vientres con estímulos tributarios (eliminar ganancias).

Poner límite a la faena de hembras.

Acceso al crédito para la industria frigorífica para poner en marcha un sistema de fraccionamiento por cortes en detrimento de la actual modalidad.

Los países vecinos han crecido en producción, las estadísticas son claras y Argentina también ha crecido en muchos aspectos pero productivamente vamos a un monocultivo y esto es muy preocupante, ésa es la gran diferencia.

El Estado puede cerrar exportaciones, importar carne para mejorar la oferta, determinar precios en la cadena cárnica, pero también en esta emergencia de precios y salarios, impuestos que impactan sobre el valor al consumidor final.

Horacio R. Díaz.

-A las Comisiones de Producción y de Presupuesto y Hacienda.

4.6.3 - Solicitud al PE de un cajero automático del Banco de Entre Ríos en Santa Ana, Dpto. Federación.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin de solicitar a las autoridades del Nuevo Banco de Entre Ríos, la instalación de un cajero automático, para la localidad de Santa Ana, Departamento Federación.

FUNDAMENTOS

El cajero automático en la actualidad se convierte en un servicio esencial, que no sólo resolvería el problema de aquellos trabajadores cuyas remuneraciones se encuentran bancarizadas, empleados públicos a los que se les paga sus haberes con depósito en cuenta (docentes, empleados municipales, empleados de otros organismos gubernamentales), sino que también permitirá a los vecinos de la localidad, efectuar pagos de servicios, de impuestos, entre otros conceptos. A su vez, hay que recordar el gran número de beneficiarios de planes sociales, asignaciones familiares, pensiones y jubilaciones que cobran sus haberes mediante la tarjeta magnética y los turistas que visitan la región. De este modo, ya no estarían obligados a trasladarse a localidades vecinas para realizar operaciones, con la incomodidad que esto implica.

La instalación de un cajero automático para la localidad de Santa Ana, Departamento Federación, también responde a una necesidad que se plantea con motivo de tratarse de una pequeña localidad turística, que cada año recibe un importante número de turistas que llegan a disfrutar de los atractivos naturales, como también de los espectáculos. En definitiva, se traduce en un gran beneficio desde el punto de vista turístico, que fomentará aún más su desarrollo.

Además, debemos considerar que este tipo de emprendimientos favorece el desarrollo local a nivel comunidad, la conexión entre las distintas regiones, facilitando una serie de operaciones tales como: pago de servicios, consulta de saldo y de últimos movimientos, transferencias y extracciones. Dichas operaciones, se pueden realizar durante todos los días del año y en cualquier horario.

Su instalación significa un paso adelante en las prestaciones a la ciudadanía; promover la mayor bancarización de la población; llevar los servicios financieros a los pueblos de nuestra Provincia, sobre todo al interior, constituye un impulso para la expansión y modernización de los mismos.

Por lo tanto, la instalación de un cajero automático en Santa Ana, traería consigo innumerables beneficios para los vecinos de la localidad y, en base a los fundamentos expuestos, es que solicito de este Honorable Cuerpo, acompañe la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

José L. Panozzo.

-A la Comisión de Peticiones y Milicias.

4.6.4 - Declaración de Interés Legislativo de los Encuentros Interamericanos de Danzas "Chajarí Danza, 8ª Edición", "Federación CIAD, 13ª Edición" y "Danza Show 2010, 12ª Edición", en Chajarí.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Primero: De Interés Legislativo para este Cuerpo los Encuentros Interamericanos de Danzas "Chajarí Danza, 8ª Edición" y "Federación CIAD, 13ª Edición", a realizarse durante el año 2010, los días 7 de agosto en la ciudad de Chajarí y el 20 de noviembre en la ciudad de Federación, respectivamente; y el Festival de Danzas "Danza Show 2010, 12ª Edición", que se

llevará a cabo el 28 de noviembre, en la ciudad de Chajarí.

Segundo: Comuníquese a la Sra. Gisela Roh, Profesora Coordinadora de los eventos organizados por la Confederación Interamericana de Danzas (CIAD).

FUNDAMENTOS

La danza constituye una forma de hablar sin las barreras del lenguaje, conforma una manera de percibir el mundo y comunicarlo a través de la creación y transformación de ideas en movimientos de arte que incrementan la capacidad de comunicación entre los seres humanos.

A nivel mundial, el CID (Consejo Internacional de la Danza) UNESCO, es la Organización Internacional que cobija todas las formas de danzas de todos los países del mundo, fundada en 1973; esta organización trata a todas las danzas por igual reconociendo su carácter universal como una forma de arte, sin discriminación, cuyo objetivo es reunir al mundo de la danza, rendirle homenaje y celebrar su universalidad, traspasando las barreras políticas, culturales y étnicas.

Integrando la CIAD (Confederación Interamericana de Profesionales de Danza) el "Instituto de Danzas y Gym Studio" de la Profesora Gisela Roh, se ha constituido como agente de multiplicación cultural y artística de la región, desarrollando año tras año actividades que han sido declaradas de Interés Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su voto para declarar de Interés Legislativo los Encuentros mencionados.

José L. Panozzo.

-A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

4.6.5 - Solicitud de construcción de badenes en el trazado de la Ruta Nacional N° 18, de la ciudad de San Salvador.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que la Administración de Vialidad Provincial de la Provincia de Entre Ríos, a cargo del Ingeniero Jorge Abel Rodríguez, gestione a nivel de las autoridades competentes del Gobierno Nacional, la factibilidad de realizar badenes en el trazado de la Ruta Nacional N° 18, dentro de la planta urbana de la ciudad de San Salvador, Departamento homónimo.

Enviar copia de dicho proyecto al Presidente Municipal Don Víctor Hugo Vilhem.

Enviar copia de dicho proyecto al Concejo Deliberante de la ciudad de San Salvador.

FUNDAMENTOS

La ciudad de San Salvador, cabecera de Departamento homónimo, ubicada en el Centro Este de la Provincia de Entre Ríos, es atravesada por la Ruta Nacional N° 18, trazado asfaltado y corredor del Mercosur.

En 1943, la Dirección Nacional de Vialidad efectuó un cambio de numeración de las rutas nacionales, por el que la Ruta Nacional 18 se redujo a la Provincia de Entre Ríos, con un recorrido de 227 km (del km 14 al km 241), de Oeste a Este en la Provincia, desde San Benito a la intersección con la Ruta Nacional N° 14 a 25 kilómetros de la ciudad de Concordia.

Esta traza ha generado un natural e indiscutido desarrollo comercial, habitacional e industrial, favoreciendo la inclusión laboral de nuestra ciudad, fundamentalmente relacionadas con la economía regional más importante que es el arroz.

Es así que hay población a lo largo de casi cinco kilómetros ininterrumpidos, lo que eleva el riesgo de accidentes por la cantidad de personas que diariamente deben sortearla, y no quiero referirme a la cantidad de accidentes ocurridos en la traza urbana de la ruta -que va desde el kilómetro 204 al Sur hasta el kilómetro 209 al Norte- ya que interpreto que una sola vida que se nos lleve es ya demasiado y triste.

Para ser más gráfico con mis pares, sobre este trazado que apunto, tenemos

tres corredores (bulevares) que tienen acceso a la ruta:

Paralelos a la ruta:

** Plaza 25 de Mayo.*

** Escuela Técnica Félix Bourren Meyer.*

** Terminal de Ómnibus.*

** Hogar de Ancianos.*

Entre 50 y 150 metros de la ruta:

** Monumento a la Bandera.*

** Playón Polideportivo y Natatorio Municipal.*

** Iglesia Católica, Patrona de la ciudad: Santa Teresita del Niño Jesús.*

** Escuela N° 1 José María Texier.*

** Escuela N° 2 Francisco Ramírez.*

** Bomberos Voluntarios.*

** Museo del Arroz.*

** Jefatura Departamental de Policía.*

** Municipalidad de San Salvador.*

Es mi deseo dar elementos de seguridad a toda la población, las medidas correctivas deben tomarse de acuerdo a las condiciones de inseguridad presentes y ahí es donde enfoco la problemática, nuestros gurises desde las instituciones educativas deben cruzar la ruta para el desarrollo y clases de educación física; el micro centro comercial de la ciudad está localizado en el trazado que cubre la zona desde las vías de ferrocarril hasta el corredor de dicha ruta, donde el desarrollo que ha tenido la ciudad justamente es para el Oeste, obligadamente deben cruzar la ruta para trámites municipales, educativos, departamentales, etc.

El corredor de la ruta en la planta urbana cuenta con tres semáforos, pero todos sabemos que la infracción humana es casi imposible de evitar; por lo tanto, insto a la realización de badenes sobre lo que corresponde a Planta Urbana de la ciudad para disminuir la velocidad que es uno de los motivos más importantes de accidentes.

También debo recordar que en funciones, el Diputado Provincial por el Departamento San Salvador, Hugo Oscar Berthet, viene desde hace mucho tiempo pidiendo la realización de sendas peatonales paralelas a la Ruta N° 18, como parte de la seguridad de nuestros trabajadores que diariamente deben recorrer el trayecto para llegar al área industrial.

Horacio R. Díaz.

-A la Comisión de Obras Públicas.

4.6.6 - Autorización al PE para donar un terreno de su propiedad, a la Federación de Jubilados y Pensionados Provinciales de Maciá, Dpto. Tala.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1º: Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial a donar a la Federación de Jubilados y Pensionados Provinciales de Entre Ríos con Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 132 DIPJ Expte. N° 20616 FGLF, una fracción de terreno de 325,90 m2 (trescientos veinticinco con noventa) propiedad del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, correspondiente al plano de mensura N° 13608, Partida N° 107.399/401, manzana 17, de la planta urbana, con domicilio entre calle Goldaracena y calle Osvaldo Magnasco de la ciudad de Maciá, Departamento Tala Entre Ríos.

Art. 2º: La presente donación se hace con el cargo de que el donatario construya en el inmueble, la Sede Social, administrativa y recreativa destinada al Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales de Maciá, adherido a la Federación de Jubilados y Pensionados Provinciales de Entre Ríos, desde el 7 de noviembre de 1995.

Art. 3º: Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites necesarios para la efectiva transferencia de dominio del inmueble individualizado a favor de la Federación de Jubilados y Pensionados Provinciales de Entre Ríos.

Art. 4º: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Un viejo anhelo de diferentes autoridades que han estado al frente del Centro de Jubilados de la Ciudad de Maciá, Departamento Tala, es poder contar con un local propio, para implementar otras

actividades y beneficios sociales para sus afiliados.

Desde agosto del año 2004, se viene gestionando, avanzado en trámites de comodatos.

Actualmente, el Centro de Jubilados de Maciá, funciona en una dependencia otorgada por la comuna, en comodato.

Esta entidad, Centro de Jubilados y Pensionados de Maciá, no cuenta en la actualidad con Personería Jurídica y sí está adherida a la Federación de Jubilados y Pensionados Provinciales de Entre Ríos, que consta con su Personería Jurídica y, por tal motivo, la transferencia se especifica claramente en los artículos 1° y 2° de esta ley.

Será la Federación con cargo a destinar el mismo a los fines invocados precedentemente, destacando fundamentalmente que la Institución aportará los recursos económicos necesarios para la referida edificación del Centro de Jubilados de la ciudad de Maciá.

La ubicación del terreno está en el mismo predio donde hoy funciona. La Municipalidad, el Correo, la Policía, los Bomberos, Compañía de Teléfono y Cooperativa de Agua Potable.

Se adjuntan planos correspondientes.

Éstos son los motivos que proponemos a nuestros pares para la aprobación de este Proyecto de Ley.

Juan R. Navarro. Horacio R. Díaz.

-A la Comisión de Legislación General.

4.6.7 - Solicitud al PE de reparación de carpeta, demarcación horizontal y mantenimiento de banquetas, en la Ruta N° 130, intersección Ruta 14 hasta Villaguay.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, instrumente las medidas necesarias a efectos de que se realice la reparación de carpeta, demarcación horizontal y mantenimiento de banquetas

de la Ruta N° 130 desde su intersección con la Ruta N° 14 hasta Villaguay.

FUNDAMENTOS

Esta ruta une la Ruta 14, próximamente autovía, con la ciudad de Villaguay en un recorrido de 82 km; tiene un intenso movimiento de vehículos de transporte, tanto de carga como de pasajeros, como así también de uso particular.

Su carpeta se encuentra en muchos lugares en un estado que hace peligroso el tránsito, sobre todo de vehículos de mediano y bajo porte por la acumulación de agua sobre la misma y por estar levantada tocando en muchos lugares la parte inferior de los autos.

La demarcación horizontal está borrada en varios tramos de la ruta y los bordes de la calzada no la tienen en casi todo su trayecto, lo cual dificulta el manejo nocturno o en condiciones climáticas adversas poniendo en riesgo la vida de quienes la utilizan.

Las banquetas merecen un párrafo aparte pues hay tramos donde están más altas que la calzada generando acumulación de agua sobre la carpeta y en otros hay desniveles que, de pisar los mismos un vehículo, se corre el riesgo de perder el control con consecuencias imprevisibles.

Por lo expuesto anteriormente, considero pertinente pedir a mis pares su acompañamiento con el voto positivo hacia este proyecto, que de tener respuesta por parte del Ejecutivo no hará más que permitir un tránsito seguro a nuestros comp provincianos y turistas que la transitan a diario.

Oscar R. Arlettaz.

-A solicitud del Sr. Senador Arlettaz, se reserva en Secretaría.

5

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

5.1 - Declaración de Interés Legislativo de las Jornadas celebratorias del cincuentenario de la fundación de la Estación Experimental de Concepción del Uruguay, del INTA.

Sr. Presidente (Lauritto): Es la oportunidad establecida en Labor Parlamentaria para el ingreso de Asuntos fuera de Lista.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Señor Presidente, solicito el ingreso y la reserva en Secretaría del Proyecto de Declaración que tiene el número 271 de Mesa de Entradas, por el que se declaran de Interés Legislativo las Jornadas celebratorias del cincuentenario de la fundación de la Estación Experimental de Concepción del Uruguay del INTA, a desarrollarse los días 10 y 13 de marzo de 2010.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo, la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Schepens.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Primero: De Interés Legislativo las Jornadas celebratorias y las actividades a desarrollar con motivo del Cincuentenario de la fundación de la Estación Experimental de Concepción del Uruguay del

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, a llevarse a cabo los días 10 y 13 de marzo de 2010, en las que se expondrá la tarea desarrollada y los logros alcanzados.

Segundo: Comuníquese al señor Director de la mencionada Estación Experimental, ingeniero agrónomo Rubén Devoto.

F U N D A M E N T O S

Con el propósito de lograr la reactivación de la producción agropecuaria el 4 de diciembre de 1956, mediante el Decreto Ley 21.680/56, se creó el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA, para “impulsar, vigorizar y coordinar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria y acelerar con los beneficios de estas funciones fundamentales, la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural”.

Así, a lo largo de todo el País, los organismos que dependían de la estructura del Ministerio de Agricultura de la Nación, pasaron a formar parte del INTA.

La Provincia de Entre Ríos contaba en ese momento con dos Estaciones Experimentales, una en Concordia y otra en Paraná.

En Concepción del Uruguay funcionaba una Agronomía Regional, dependiente del Ministerio de Agricultura, ubicada en calle Rocamora N° 525, algunos de sus miembros pasaron como personal de lo que sería el INTA de C. del Uruguay.

El 10 de marzo de 1960 se fundó la Estación Experimental Agropecuaria del INTA de Concepción del Uruguay, ubicada sobre la Ruta Provincial N° 39 a 11 km de la ciudad, en una superficie de 1.145 hectáreas.

Las actividades desarrolladas se orientaron a ganadería vacuna, avicultura y arroz.

Desde ese momento se inicia una actividad que tiene como objetivo lograr una mejora en la producción agropecuaria, promoviendo la generación y utilización de tecnologías.

En el año 1962 comenzaron a funcionar los Consejos Asesores de la Esta-

ción Experimental y las Agencias de Extensión, integrados por productores y representantes de las entidades del sector rural, para colaborar en la planificación y difusión de las líneas de acción a nivel local.

En el período 1964 a 1971, la Unidad recibió un gran impulso al ser sede del Proyecto de FAO, de desarrollo ganadero para la Mesopotamia. Esto le permitió ampliar su infraestructura, acceder a equipos y tecnologías de avanzada y capacitar a su personal, con la colaboración de 19 investigaciones de renombre internacional, provenientes de 9 países.

El desarrollo y consolidación del cultivo del arroz en la Provincia, se vio fortalecido por el Convenio con el Grupo de Investigación de la Facultad de La Plata, liderado por los ingenieros agrónomos Julio Hirsnschorn y Juan Marassi, ambos oriundos de Concepción del Uruguay. Esta actividad conjunta permitió la generación de nuevas variedades de arroz, adaptados a las condiciones de la Provincia de Entre Ríos.

Se dio importancia a la vinculación con instituciones del medio rural, con la finalidad de mejorar la difusión de las tecnologías generadas por el INTA, pudiéndose mencionar que desde 1969 se trabajó en conjunto con los grupos CREA de Entre Ríos (Consortios Regionales de Experimentación Agropecuaria), culminando en la institucionalización de una jornada técnica anual, denominada Día de los Grupos CREA en el INTA, que se realizaba los 21 de septiembre de cada año.

Hacia fines de la década del 70, respondiendo a las necesidades de capacitación generada por los rápidos avances científicos, la Estación Experimental fomentó un programa de postgrado entre sus técnicos, quienes realizaron estudios tanto en el País como en el exterior.

Contar con un grupo de técnicos capacitados, personal especializado y equipamiento adecuado, le permitió a esta Unidad insertarse y participar de los principales Programas y Proyectos Nacionales de Investigación y Extensión, en temáticas como bovinos para carne, cereales y oleaginosas y salud animal.

La intensa actividad en la generación de tecnologías de alto impacto para el agro entrerriano ha sido ampliamente reconocida por los productores. Reflejo de ello es la gran respuesta a la convocatoria a las numerosas reuniones técnicas y de difusión realizadas en el ámbito de la Unidad.

La historia de la institución también se puede contar a través de su gente. Fueron pioneros en el impulso de las líneas de acción, entre otros: en Nutrición Animal, el Ing. Agr. Ignacio Galli quien impulsó conjuntamente con un equipo de investigadores la técnica del destete precoz en cría vacuna. En Sanidad Bovina, el Méd. Vet. Jaime Martí Vidal, en la detección y control de enfermedades de la reproducción. En Avicultura, el Méd. Vet. Carmelo Vittulo y los Ings. Agrs. Misael Minatta y Mario Rica destacándose en sanidad y manejo aviar. En Forrajes, el Ing. Agr. Juan de Dios De Battista en la adaptación y difusión de especies forrajeras para la región. En arroz, los Ings. Agrs. Reynaldo Montinori y Juan Carlos Haure, quienes desarrollaron sus labores orientadas a la obtención de nuevas variedades de arroz, como taipero, montiel, claudio, palmar, entre otras.

En extensión y transferencia de tecnología, podemos mencionar a los Ings. Agrs. Juan J. Puchulu y Enrique Scotto y las agentes Adela Brassesco, Hilda Cerini, Nelly Badano e Inés Martinetti, en el marco del Programa Hogar Rural, trabajando para mejorar las condiciones de vida de la familia en el campo.

La incorporación a la Estación Experimental Agropecuaria de la informática y equipamiento de avanzada, permitió consolidar los logros generados a través de su historia y proyectarse como factor de innovación y cambio para el futuro del agro en la región.

Al cumplirse los cincuenta años de su fundación, la Estación Experimental Agropecuaria del INTA de Concepción del Uruguay desarrollará actividades que se cumplirán en dos jornadas: el día 10 de marzo se realizará un acto con la presencia de autoridades nacionales y provinciales, mientras que el sábado 13 de marzo se hará una Jornada abierta a todo el público,

y donde la Estación Experimental expondrá en carpas preparadas al efecto las actividades que desarrolla y los logros conseguidos.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la importancia de este cincuentenario, es que solicito a los señores Senadores acompañen esta declaración de Interés Legislativo.

Carlos G. Schepens.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda reservado en Secretaría.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

5.2 - Declaración de Interés Legislativo de los Juegos Florales Nacionales UCU 2010, en C. del Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Señor Presidente, solicito el ingreso y la reserva en Secretaría del Proyecto de Declaración que tiene el número 270 de Mesa de Entradas, por el que se declaran de Interés Legislativo los Juegos Florales Nacionales UCU 2010.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Schepens.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

DECLARA

Primero: De Interés Legislativo los Juegos Florales Nacionales UCU 2010, organizados por la Universidad Concepción del Uruguay de la Asociación Educacionista "La Fraternidad", sobre el tema "Mi Tierra, su Paisaje y su Gente".

Segundo: Comuníquese a la Institución Organizadora.

FUNDAMENTOS

Los Juegos Florales (Ludi Florensei), instituidos en el año 173 a.C., se encontraban entre las 31 fiestas religiosas romanas y se llevaban a cabo en el transcurso de los días 28 de abril y 3 de mayo; sus antecedentes remiten a las fiestas "floralias" -años 513 a 241 a.C.- dedicadas a la deidad romana que velaba por el desarrollo de la vegetación y que tenía su templo en las inmediaciones del circo máximo.

Estos Juegos reaparecieron en la Edad Media (1323/1324) en Toulouse (Provenza-Francia) por disposición de su Academia.

En el transcurso de los años 1393/94, fueron introducidos en Barcelona por el Rey Juan I de Aragón, quien nombró a Jaime March y a Luis de Averso "magistros et defensores de la Gaya Ciencia" entregándose como premio una flor natural.

La institución de los Juegos Florales se vio fortalecida a partir de 1858 en el contexto del denominado período del Renacimiento literario catalán, caracterizado por una fuerte impronta de exaltación regional vinculada a los lemas de la patria, la fe y el amor, en el que abrevó también la extraordinaria obra de Gaudí, debiendo celebrarse en Cataluña, después de 1936/1939, en la clandestinidad, hasta que fueron recuperados, en 1971, por disposición del Ayuntamiento de Barcelona.

No es casual que, haciendo referencia a la fecha de fundación de la ciudad de Concepción del Uruguay, acaecida el veinticinco de junio de mil setecientos ochenta y tres (25/6/1783), dada nuestra herencia hispánica y la influencia francesa vigente en nuestra ciudad, en conmemoración de su centenario, se constituyera la Comisión Organizadora de los Primeros Juegos Florales de la Provincia de Entre Ríos y terceros de la República Argentina, cuya comisión que estuvo presidida por el Dr. Agustín M. Alió, de quien Alfredo Parodié Mantero dijera que era un

“emigrado español, moralista, demócrata fervoroso e ilustrísimo”, y que estuviese acompañado por los Dres. Benigno Tejeiro Martínez, Victoriano Montes y Antonio Balleto.

Dada una serie de inconvenientes, los Juegos se llevaron a cabo recién en fecha 3 de febrero de 1884, vinculándose los a la conmemoración de la Batalla de Caseros, en el marco de la afirmación de la idea federal como espacio autonómico de decisión en el conjunto de la Nación unificada.

El jurado estuvo presidido por el Dr. Esteban María Moreno, es decir, uno de los fundadores de la Asociación Educacionista “La Fraternidad” e integrado, además, por los Dres. Antonio Balleto, Miguel M. Ruiz, Alberto Ugarteche y Victoriano Montes.

En ese contexto, la Asociación Educacionista “La Fraternidad” y su Universidad de Concepción del Uruguay, en el marco del Bicentenario y en conmemoración del nacimiento del General Justo José de Urquiza, ocurrido el 18 de octubre de 1801, ha dispuesto la realización de los Juegos Florales Nacionales UCU 2010, estableciendo las bases de un plan de trabajo de certámenes anuales que parten de estos Juegos Florales 2010 y que en el futuro han de vincularse a las áreas temáticas de Economía, Arquitectura, Ciencias Agrarias, Derecho y las que en más han de determinarse.

Para este certamen poético, en el que el tema será “Mi Tierra, su Paisaje y su Gente”, la institución organizadora ha dispuesto importantes premios para los poemas que resulten elegidos.

Lo expuesto, me permite solicitar a los señores Senadores, acompañen este Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de los Juegos Florales Nacionales UCU 2010.

Carlos G. Schepens.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda reservado en Secretaría.

5.3 - Adhesión a la actitud de la Cancillería Argentina de rechazar el aval de Gran Bretaña para la exploración de petróleo en el Norte de las Islas Malvinas.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Señor Presidente, solicito el ingreso del Proyecto de Declaración que tiene el número 274 de Mesa de Entradas, por el que se manifiesta el beneplácito por la actitud adoptada por la Cancillería de la República Argentina al manifestar el más enérgico reclamo ante la actitud de Gran Bretaña de avalar la exploración de petróleo que una empresa inglesa realiza en el Norte de las Islas Malvinas.

Autorizado el ingreso, intereso la reserva del mismo en Secretaría.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo, la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Chesini.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Su beneplácito por la actitud adoptada por la Cancillería de la República Argentina al manifestar “el más enérgico reclamo ante la actitud de Gran Bretaña de avalar la exploración de petróleo que una compañía inglesa realiza en el Norte de las Islas Malvinas.

F U N D A M E N T O S

Se presenta el presente proyecto a fin de declarar el beneplácito por la actitud de la Cancillería Argentina que efectuó el más enérgico reclamo ante la actitud unilateral de Gran Bretaña de avalar la exploración de petróleo que una compañía inglesa realiza en el Norte de las Islas Malvinas.

La mencionada protesta, que demuestra una firmeza diplomática en la defensa de la soberanía nacional, se efectuó haciendo comparecer a la sede de la Cancillería a la Embajadora de Gran Bretaña, donde se le hizo saber esta decisión del Gobierno Argentino.

Y hoy vemos en todos los diarios un contundente respaldo en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe al reclamo histórico de la soberanía sobre nuestras Islas Malvinas y sobre la legitimidad de nuestros reclamos respecto a la actividad petrolera.

Además de lesionar la soberanía nacional, este hecho vandálico constituye una apropiación indebida de recursos naturales de nuestra Nación y motiva un enérgico repudio a la actitud de la Nación cuestionada toda vez que soslaya cumplir resoluciones de las Naciones Unidas y por las vías del hecho consumado provoca una nueva lesión a nuestra soberanía nacional y el patrimonio común de todos los argentinos.

Resulta imprescindible aunar esfuerzos cuando la patria se encuentra comprometida y el interés común nos convoca a la unidad nacional con casos como el mencionado.

Osvaldo D. Chesini.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda reservado en Secretaría.

5.4 - Solicitud de dragado del Arroyo Caballú Cuatiá, en La Paz.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento La Paz.

Sr. Senador (Ballestena): Señor Presidente, solicito el ingreso del Proyecto

de Comunicación, que tiene el número 268 de Mesa de Entradas, por el que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a ordenar el dragado del Arroyo Caballú Cuatiá, entre calles Vieytes y Avenida Córdoba, ubicado en la ciudad de La Paz.

Autorizado el ingreso, intereso la reserva del mismo en Secretaría.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Ballestena.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del órgano que corresponda, proceda a:

Artículo 1º: Ordenar con premura se arbitren los medios necesarios para el dragado del Arroyo Caballú Cuatiá, entre calles Vieytes y Avda. Córdoba (el Puente Blanco - egreso a La Paz), ubicado en la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Como es de público conocimiento, la creciente del Río Paraná, sumado a los fuertes temporales vivenciados en nuestra Provincia en los últimos meses, ha provocado consecuencias devastadoras en la región.

Las mismas han tenido un efecto mucho más severo, con las familias que se encuentran viviendo en cercanías del Arroyo Caballú Cuatiá, el cual hoy por hoy se encuentra desbordado, produciendo grandes pérdidas a dichas familias.

Ante ello, el Gobierno Provincial debe en forma urgente, realizar trabajos de dragado de dicho arroyo, a los fines de profundizar su zanjeo, y así evitando que el mismo se desborde y produzca efectos no deseados.

Las soluciones deben llegar con urgencia a los fines de evitar nuevos evacuados y futuros inconvenientes, que azotan a personas vecinas del arroyo.

Atento a lo expuesto, peticiono de los señores Senadores su voto para la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Aldo A. Ballestena.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda reservado en Secretaría.

5.5 - Solicitud de reparación del acceso a la localidad de Pueblo Cazés, Dpto. Colón.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Señor Presidente, solicito el ingreso del Proyecto de Comunicación, que tiene el número 273 de Mesa de Entradas, por el que solicita que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, zonal Villa Elisa, arbitre los medios necesarios para reparar el acceso a la localidad de Pueblo Cazés.

Autorizado el ingreso, intereso la reserva del mismo en Secretaría.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Arlettaz.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, zonal Villa Elisa, arbitre los medios necesarios para reparar el acceso a la localidad de Pueblo Cazés, reposición de ripio y arreglo de banquetas.

FUNDAMENTOS

Pueblo Cazés es una localidad alejada de la ciudad de Villa Elisa, a la cual se accede desde la Ruta Nacional 130 por camino de ripio, el cual por las inclemencias del tiempo se ha deteriorado, de manera tal, que en los días lluviosos se dificulta su tránsito para los vehículos en general que, en gran número, lo ocupan, ya que es una zona productiva de nuestro Departamento, en la cual conviven explotaciones agrícolas, ganaderas y avícolas que necesitan un acceso firme, tanto para llevar los insumos como para retirar la producción.

Es importante destacar que cuenta con un Centro de Salud y una escuela que ven muy dificultado, por no decir imposibilitado, el acceso de maestros y profesionales de la medicina los días de lluvia; por lo tanto, la población de Pueblo Cazés ve resentida la prestación de los servicios mencionados imprescindibles para cualquier comunidad.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo.

Oscar R. Arlettaz.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda reservado en Secretaría.

5.6 - Acuerdo Constitucional a la Sra. Silvia Susana Gabini, como Vicepresidenta del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento La Paz.

Sr. Senador (Ballestena): Señor Presidente, solicito el ingreso del Proyecto de Resolución por el que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos presta Acuerdo Constitucional para nombrar Vicepresidenta del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia a la señora Silvia Susana Gabini, con Despacho de Comisión, expediente 9636.

Autorizado el ingreso, intereso la inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo, la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Ballestena.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda incluido en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.

5.7 - Regulación de las Comunas en la Provincia.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Gualaguay.

Sr. Senador (Vittulo): Es para pedir que el expediente 9669, Proyecto de Ley de Comunas que se encuentra en la Comisión de Legislación General y de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, también sea girado a la Comisión de Asuntos Municipales que presido, conjuntamente con el expediente 17.348, Proyecto de Ley venido en revisión, sobre Comunas que se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos; reitero que también sean girados a la Comisión de Asuntos Municipales que presido y a la de Legislación General, que preside el Senador Melchiori.

Sr. Presidente (Lauritto): Se va a votar la moción formulada por el Senador Vittulo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): En consecuencia, ambos expedientes serán girados a las Comisiones indicadas.

5.8 - Ley Orgánica de la Contaduría General.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Señor Presidente: solicito el ingreso del expediente 16.998, proyecto que trata la Ley Orgánica de la Contaduría General; quiero recordar que cuenta con despacho de la Comisión de Legislación General y Asuntos Constitucionales y Acuerdos, por lo tanto solicitaría al Cuerpo que se trate con preferencia en la próxima sesión.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Gaitán y su tratamiento en la próxima sesión.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): En consecuencia el expediente 16.998 referido a la Ley Orgánica de la Contaduría General, pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

5.9 - Reglamentaciones del Jurado de Enjuiciamiento y de los instrumentos de la Participación Popular, consagrados en los artículos 49°, 50°, 51° y 52° de la Constitución Provincial. Regulación del

ordenamiento del “Digesto Jurídico de la Provincia de Entre Ríos”.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Islas.

Sr. Senador (Melchiori): Señor Presidente, es para mocionar que el expediente 17.000, referido a Jurado de Enjuiciamiento y el 17.002, sobre Participación Popular, que se encuentran en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, además sean girados a la Comisión de Legislación General. También, que los expedientes números 16.650 y 16.470, que versan sobre el Digesto Jurídico y que se encuentran en la Comisión de Legislación General, también sean girados a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos a fin de que estos expedientes tengan dictámenes unificados de ambas Comisiones.

Sr. Presidente (Lauritto): Existe una moción formulada por el señor Senador por el Departamento Islas para que los expedientes 17.000 y 17.002, en todos los casos reglamentarios de la Constitución de la Provincia, actualmente en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos sean enviados también a la Comisión de Legislación General. Existe, en el mismo sentido, otra moción del Senador Melchiori para que los expedientes 16.650 y 16.470 que se encuentran en la Comisión de Legislación General, sean girados, además, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

Si hay asentimiento de los señores Senadores, así se hará.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Lauritto): Serán enviados los expedientes como lo solicitara el señor Senador.

5.10 - Declaración de Interés Cultural del 7° Festival de la Música y Octavo Homenaje a los Poetas y Cantores Entrerrianos, en Paraná.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Señor Presidente, solicito el ingreso y la reserva en Secretaría del proyecto que tiene el número 265 de Mesa de Entradas, por el que se declaran de Interés Cultural el 7° Festival de la Música y Octavo Homenaje a los Poetas y Cantores Entrerrianos, a celebrarse los días 26 y 27 de febrero en la ciudad de Paraná, organizado por la Asociación Civil Amigos de los Músicos, Poetas y Escritores en conjunto con las Comisiones Vecinales del Barrio Parera y del Barrio Las Rosas.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Gaitán.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Primero: Declara de Interés Cultural “El 7° Festival de la Música y Octavo Homenaje a los Poetas y Escritores Entrerrianos”, a celebrarse los días 26 y 27 de febrero del presente año, propuesto por la Asociación Civil Amigos de los Músicos, Poetas y Escritores, en conjunto con la Comisión Vecinal del Barrio Parera y Comisión Vecinal Las Rosas, incluyendo todas las actividades propuestas para su

conmemoración, a realizarse en la ciudad capital de la Provincia.

Segundo: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Los días 26 y 27 de febrero del corriente año se realizará el 7° Festival de la Música y el Octavo Homenaje a los Poetas y Escritores Entrerrianos propuesto por La Asociación Civil Amigos de los Músicos, Poetas y Escritores, en conjunto con la Comisión Vecinal del Barrio Parera y Comisión Vecinal Las Rosas de la ciudad de Paraná y para ello se han propuesto distintas actividades vinculadas a su celebración.

Se debe destacar la importancia de este evento que evoca y rinde tributo a los literatos Entrerrianos, promoviendo y difundiendo la raíz cultural de nuestro pueblo, con espectáculos de Ballet, danzas y música interpretados por bandas folclóricas locales y provinciales.

Enfatizo la procedencia de la declaración propuesta, y resalto la trascendencia de dicho evento para la ciudad capital, desde la perspectiva cultural, en el marco de las actividades programadas para su celebración.

Por ello, solicito a mis pares su apoyo para el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Santiago N. Gaitán.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda reservado en Secretaría.

6

HOMENAJES

Al 64° Aniversario del triunfo electoral del Gral. Perón del 24 de febrero de 1946.

Sr. Presidente (Lauritto): Es el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente, el 24 de febrero de 1946 se cumplen sesenta y cuatro años de la victoria en las elecciones nacionales del nuevo movimiento nacional y popular de masas que había hecho eclosión en la jornada del 17 de octubre de 1945. Vamos a recordar, con renovada emoción, no motivados por una mera nostalgia sino para encarar con mayores bríos y esperanzas este presente y futuro inmediato.

El coraje de una gran masa de trabajadores y humildes argentinos apoyaron al criollo Juan Perón, obteniendo la victoria en esas elecciones, las más limpias que se habían conocido hasta entonces en la República. Hemos venido a terminar con una moral social que permitía a los trabajadores tuviesen para comer sólo lo que les diera por voluntad el patrón. Éstas son textuales palabras del General Perón.

No sólo se había derrotado a los sectores económicos internos y externos dominantes, sino políticamente a una unión democrática en donde habían coincidido todos los partidos políticos tradicionales, un gran arco ideológico amplísimo que contenía desde las expresiones más rancias del conservadurismo oligárquico, hasta la izquierda reformista e internacional.

Perón, no sólo había levantado la Soberanía Nacional, sino que también había levantado la Justicia Social, con realizaciones concretas en beneficio de una masa descamisada. Los principales acontecimientos históricos iniciados en la década del 40 siguen teniendo plena vigencia. La defensa de lo nacional está unida indisolublemente a la Justicia Social; ésta exige realizaciones concretas, no predominantes declamaciones y sólo una fuerte organización popular garantiza la obtención y mantenimiento de nuestros

objetivos libertadores. Sepamos ser dignos, incorruptibles y lúcidos continuadores de esos protagonistas de aquel pasado argentino.

Sr. Presidente (Lauritto): Este Honorable Cuerpo y esta Presidencia tiene por rendido el homenaje que ofreciera el señor Senador Strassera.

7

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

7.1 - Donación de inmueble al PE para construcción de un nuevo edificio de la Escuela Primaria “Pedro Natalio Varisco”, de María Grande, Dpto. Paraná.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Es el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

En primer término, se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, por el que se autoriza al Gobierno de la Provincia a aceptar la oferta de donación de un inmueble con destino a la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 209 “Pedro Natalio Varisco” de María Grande, expediente 9551.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo, la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Gaitán; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley contenido en el expediente 9551, del que es autor el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a aceptar la oferta de donación formulada por el señor Hugo Alberto Varisco, de un inmueble con el cargo de destinarlo a la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 209 “Pedro Natalio Varisco”, de la ciudad de María Grande, Departamento Paraná; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar la oferta de donación formulada por el Señor Hugo Alberto Varisco, del inmueble que según Plano de Mensura N° 172.965, se ubica en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito María Grande 1° - Municipio de María Grande - Planta Urbana - Manzana N° 116, con una superficie total de 2.200,00 m2 (dos mil doscientos metros cuadrados), dentro de los siguientes límites y linderos: Norte: Recta amojonada (1-2), al rumbo N 73° 15' E de 50,00 m, que linda con José Eleuterio Herrera y Otra. Este: Recta amojonada (2-3), al rumbo S 16° 45' E de 35,00 m, que linda con calle Moisés Lebhenson. Sur: Tres rectas amojonadas: recta (3-4) al rumbo S 73° 15' O de 20,00 m; recta (4-5) al rumbo S 16° 45' E de 15,00 m, lindando ambas con Antonio Martínez, y recta (5-6) al rumbo S 73° 15' O de 30,00 m, que linda con calle Carlos Antonio López.

Oeste: Recta amojonada (6-1), al rumbo N 16° 45' O de 50,00 m, lindando con Hugo Daniel Heffel.

Art. 2°: La presente donación es con cargo para el Superior Gobierno de Entre Ríos, de destinar el inmueble a la construcción del nuevo edificio de la Escuela Primaria N° 209 "Pedro Natalio Varisco" en el Barrio Castaldo, de la ciudad de María Grande, Departamento Paraná.

Art. 3°: Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites necesarios para la efectiva transferencia de dominio del inmueble individualizado precedentemente, en favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 4°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones.

César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo. Horacio R. Díaz.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Señor Presidente: lo que motiva este pedido de tratamiento sobre tablas es que en una reunión del Gabinete Provincial, el Director de Arquitectura me decía que estaba avanzando la realización de la licitación de esta obra, que es una escuela muy importante en la ciudad de María Grande. Falta este trámite de la aceptación de la donación del terreno por parte del señor Varisco, que es imprescindible tener para completar el trámite.

Creo que los argumentos sobran y en estos casos siempre procedemos a la aprobación, por eso le solicito a mis colegas el acompañamiento, que va a dar la posibilidad de adelantarnos en esta gestión.

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1°; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también los artículos 2° y 3° inclusive. El Art. 4° es de forma.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; pasa en revisión a la Honorable Cámara de Diputados.

7.2 - Solicitud al PE de reparación de carpeta, demarcación horizontal y mantenimiento de banquetas, en la Ruta N° 130, intersección Ruta 14 hasta Villaguay.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, instrumente las medidas necesarias a efectos de realizar la reparación y mantenimiento de las banquetas de la Ruta N° 130, desde la intersección con la Ruta N° 14 hasta Villaguay, expediente 9735.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el Senador Arlettaz; se requieren los dos tercios de

votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Señor Presidente, esta ruta, creo que la mayoría de mis colegas la conoce, une la Ruta N° 14 desde las proximidades de la ciudad de San José hasta Villaguay, pasando por Villa Elisa. Tiene una extensión de aproximadamente 82 kilómetros y posee un intenso movimiento de vehículos de transporte de pasajeros, dado que es una zona muy activa, tanto turísticamente como productivamente.

Lamentablemente, dado el tiempo de construcción de esta ruta, a la que solamente se le ha hecho una cobertura en el tramo de hormigón, que une la Ruta 14 con Villa Elisa -es la vieja Ruta N° 26, que iba desde Colón a Villa Elisa- ese tramo se transformó en Ruta Nacional N° 130, arriba del hormigón se ha hecho una carpeta de asfalto y el resto, desde Villa Elisa a Villaguay, sí es una ruta que se ha hecho nueva, era de ripio antiguamente y ahora está asfaltada.

Hoy se pone en peligro la vida de la gente que transita porque se ha levantado la carpeta en muchas partes, las lozas de hormigón que unen la Ruta N° 14 con Villa Elisa se han levantado y desde Villa Elisa a Villaguay hay partes donde los vehículos inevitablemente tocan abajo. En algunas partes estas banquetas están 10 ó 15 centímetros más altas que la carpeta asfáltica, lo

cual significa que en los días de lluvia tenemos lagunas sobre la carpeta por donde transitan los autos, con 15 ó 20 centímetros de agua, lo cual todo el mundo sabe el riesgo que conlleva.

En partes está descalzada la carpeta y la banquina tiene pozos de 15 ó 20 centímetros de profundidad, donde la rueda de un vehículo puede caer. En el tramo que va de Villa Elisa a Villaguay sucede más o menos lo mismo, con el agravante de que en muchas partes hay un yuyal de 80, 90 centímetros, hasta un metro de alto, lo cual dificulta muchísimo estacionar en la banquina en muchas circunstancias.

Creo que todo lo expuesto avala plenamente el pedido al Poder Ejecutivo para que, a través de Vialidad Provincial, gestione con Vialidad Nacional, la reparación inmediata, si no total por lo menos en forma parcial de la carpeta asfáltica.

Quiero agregar que, la señalización horizontal, que es sumamente importante a la noche o en días de lluvia, también está sumamente deteriorada. Es por todo esto que solicito a mis pares me acompañen con el voto positivo.

Sr. Senador (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Villaguay.

Sr. Senador (Ghirardi): Señor Presidente, voy a adelantar desde ya el voto positivo a este proyecto porque para nosotros también es muy importante esta ruta por las arroceras y por los agricultores que trabajan en esta región, así que -vuelvo a repetir- voy a adelantar el voto positivo.

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de

Comunicación; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.3 - Declaración de Interés Legislativo de las Jornadas celebratorias del cincuentenario de la fundación de la Estación Experimental de Concepción del Uruguay, del INTA.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de las Jornadas celebratorias del cincuentenario de la Fundación de la Estación Experimental Agropecuaria del INTA de Concepción del Uruguay, expediente 9739.

Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo, la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Schepens; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Señor Presidente, en el marco del cincuentenario de la fundación del INTA en la Estación Experimental de Concepción del Uruguay, creada el 10 de marzo de 1960, debo decir que ha sido una palanca fundamental para el desarrollo de la zona, no sólo de la nuestra, sino también de la del Norte correntino y, últimamente, también abarcó parte del Estado de Río Grande Do Sul y parte de Centroamérica, a lo que más adelante me voy a referir.

La Estación Experimental fue creada para mejorar la producción agropecuaria y en el año 1962 comenzaron a funcionar los consejos asesores y las agencias de extensión. Un grupo de agencias experimentales empezó a ocuparse de otras actividades, como por ejemplo la Fundación Pro Arroz, que ocupó un lugar de privilegio.

En el INTA local se destacan tres actividades: la vacuna, la arrocería y la avicultura. En la actividad arrocería, el INTA se crea junto a las Cooperativas que fueron el puntal de FeCoAr; el INTA se creó en el año 1962 y la mayoría de las Cooperativas en los años 1952 y 1953; la Cooperativa de Villa Elisa junto a la de San Salvador y Uruguay, en 1955; la de Urdinarrain se crea unos años después y empiezan a trabajar, de la mano de los ingenieros Hirschnorn y Marassi, con los arroces que se comercializaban en esa época. El ingeniero Hirschnorn fue fundamental en Concepción del Uruguay con variedades como el Itapé y el Gualayán, variedades que en ese momento pedía el mercado, que tenían gran cantidad de almidón y que se tiraban a pegar en la cocción. Por qué digo esto, porque a medida de que la actividad fue

creciendo, como en la Argentina prácticamente no se come arroz, se come de 4 a 6 kilos por persona, por año, contra los 70 a 90 que se comen en cualquier país de Europa o Brasil, hubo que cambiar drásticamente la variedad del arroz, y acá el INTA acompaña nuevamente, se pasa a producir la variedad de arroz largo y fino que tiene una cocción rápida, con distinta cantidad de almidón y el INTA ahí hace una variedad que se llama “Don Juan”. Remarco esto porque crear una variedad lleva de 5 a 7 años y en ese momento en que estaba el Mercado Iraní, la variedad “Don Juan” llega cuando la República Islámica de Irán ya no venía tan fuerte y esa variedad no pasó a tener el reconocimiento que realmente debería tener por la calidad que tiene. Últimamente tiene un reconocimiento que en verdad me gustaría remarcarlo, porque de la mano de los ingenieros Livore y del ingeniero Agisain tienen uno de los dos arroces del mundo genéticamente modificados que son resistentes a los herbicidas y, a su vez, han solucionado buena parte del problema del arroz colorado que se ha desplazado un poco más al Norte. Esta variedad viene a solucionar un problema en el Estado de Río Grande Do Sul donde el INTA tiene convenios muy importantes que le han generado buena entrada de divisas.

En la parte de ganadería, este Senado se trasladó al INTA donde, de la mano del ingeniero Galli, del ingeniero Monge y de todo su equipo, en la oportunidad de la Ley del Feed Lot, la Comisión de Producción ampliada, porque si realmente ha habido un mojón dentro del destete precoz lo ha tenido el INTA de Concepción del Uruguay.

En cuanto a la avicultura sería de mi parte un atrevimiento hablar porque hay gente muy especializada en el tema. Me ha tocado trabajar en el sector Nutrición en lo referido a subproductos del arroz durante mucho tiempo. Hemos

trabajado en conjunto con las empresas de la zona, por lo cual creo que resaltar la presencia del INTA no es necesario. Al INTA se lo encuentra insertado en la sociedad trabajando con la Fundación Proarroz, trabajando con Fedenar, trabajando en el sector avicultura y merecen nuestro saludo y pedirle a mis compañeros que aprueben este Proyecto de Comunicación.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Señor Presidente, voy a hacerle algún pequeño aporte al amigo Schepens ya que el miró para este lado respecto al tema avícola. Quiero simplemente decir que en una Provincia avícola como la nuestra, que produce el 50 por ciento de la carne de pollo que se consume en nuestro País, el INTA es uno de los laboratorios de referencia de la República Argentina en patología aviar y tiene en este momento tecnología de punta trabajando al mismo nivel que laboratorios de cualquier parte del mundo. En lo tecnológico, el INTA ha hecho una inversión importantísima, ha capacitado técnicos en Estados Unidos, Inglaterra y Japón y con técnicas como PCR que son técnicas que se están utilizando hoy en medicina humana, para detectar enfermedades bastante sofisticadas. Por lo tanto, desde ya adelanto mi voto positivo al reconocimiento al INTA de Concepción del Uruguay.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Un pequeño aporte. Si bien en su momento yo acepté el tema arroz porque ha sido con las 140 o las 150 mil hectáreas la columna

vertebral de la parte productiva de la costa del Uruguay, no es menos cierto que el INTA con la inserción de la soja en la zona, todos los años organiza unas jornadas donde acuden técnicos prácticamente de todo el País y así se hace un gran intercambio de experiencias y tecnologías y lo mismo sucede con el maíz y con el trigo. No sólo es en agricultura del arroz sino que también trabaja muchísimo en los cultivos de verano y de invierno.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Quiero hacer otro pequeño aporte como decía el doctor Arlettaz, allá por los años 1997 y 1998, las dificultades económicas del INTA eran graves, la verdad es que subsistió con muchos problemas y estos convenios de innovación tecnológica que tenían con la actividad privada, básicamente con la Fundación Proarroz y todo lo demás y la investigación que hizo que sus técnicos pudieran seguir existiendo. Lo que quiero destacar de esto es la importancia que tiene el trabajo en conjunto entre algunas estructuras del Estado como es en este caso el INTA en convivencia con la actividad privada. Asimismo, tengo que destacar la tecnología del ingeniero Monje, que trabajó en el INTA y por eso cuando hablaba Schepens lo miraba en cuanto a la tecnología del destete precoz en la zona nuestra, en la zona Norte de cría es y fue en esta sequía que pasó, una herramienta importante para el trabajo con la ganadería de cría. Creo que son buenos ejemplos. Yo fui consejero como funcionario, del 96 al 99, en el Consejo del INTA, por eso conozco con detalles lo que vivía el INTA en ese momento económicamente. Realmente, no tenía ningún recurso y los aportes de la

actividad privada en los distintos convenios de innovación tecnológica, le permitió subsistir hasta que obtuvieron la autarquía tiempo atrás.

Una de las cosas que siempre reclamé es que el INTA -hice mucho esfuerzo para que se haga en Feliciano, en el terreno de una Escuela Agrotécnica- llevara la misma tecnología de las grandes explotaciones, de alguna manera las llevara para las pequeñas explotaciones agropecuarias. Hasta el día de la fecha, hubo buenas intenciones por parte del Gobierno Nacional, unos tres años atrás, llevando esta tecnología a Formosa, a Mar del Plata y a Jujuy una estructura similar a ésta, de convenios para trabajar con tecnología para pequeños productores. Es una deuda pendiente que tiene el INTA.

La mayoría de los privados, a través de sus profesionales, absorben esta tecnología que el INTA tiene y la desarrollan en las grandes explotaciones. Necesitamos una cosa muy parecida para las pequeñas explotaciones agropecuarias. Es una deuda pendiente que entre todos tenemos que saldar.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones correspondientes.

7.4 - Declaración de Interés Legislativo de los Juegos Florales Nacionales UCU 2010, en C. del Uruguay.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado un Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de los Juegos

Florales Nacionales UCU 2010, sobre el tema “Mi tierra, su paisaje y su gente”, expediente 9740.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Schepens; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Señor Presidente: la Asociación Educacionista “La Fraternidad” y su Universidad de Concepción del Uruguay, en el marco del Bicentenario y en conmemoración del nacimiento del General Justo José de Urquiza, el 18 de octubre de 1801, ha dispuesto la realización de los Juegos Florales Nacionales UCU 2010, estableciendo las bases de un plan de trabajo de certámenes anuales que parten de estos Juegos Florales 2010, que en el futuro han de vincularse a las áreas temáticas de Economía, Arquitectura, Ciencias Agrarias, Derecho y en las que en más han de determinarse.

Para este certamen poético, el tema será “Mi tierra, su paisaje y su gente”, la institución organizadora ha dispuesto importantes premios para los poemas que resulten elegidos.

Ésta es una actividad que se ha recuperado, venía ocurriendo hace bastante tiempo atrás y festejamos que en el marco del Bicentenario la universidad lo haya recuperado. Ha sido declarado de Interés Cultural por la Gobernación de Entre Ríos, la Municipalidad de Concepción del Uruguay, la UNER, la UADER, la UTN y tiene la adhesión de la Academia Argentina de Letras y de la Sociedad Argentina de Escritores.

Lo expuesto, me permite solicitar a los señores Senadores que acompañen el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de los Juegos Florales Nacionales UCU 2010.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Resulta aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.5 - Adhesión a la actitud de la Cancillería Argentina de rechazar el aval de Gran Bretaña para la exploración de petróleo en el Norte de las Islas Malvinas.

Pase a Comisión.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado un Proyecto de Declaración por el que se manifiesta el beneplácito por la actitud adoptada por la Cancillería de la República Argentina al manifestar el más enérgico reclamo ante la actitud de Gran Bretaña de avalar la exploración de petróleo que una empresa inglesa realiza en el norte de las Islas Malvinas, expediente 9741.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Señor Presidente, solicito que este proyecto sea girado a la comisión correspondiente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consecuencia el expediente 9741 pasa a la Comisión de Legislación General.

7.6 - Solicitud de dragado del Arroyo Caballú Cuatiá, en La Paz.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado un Proyecto de Declaración por el que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a ordenar el dragado del Arroyo Caballú Cuatiá, entre calles Vieytes y Avenida Córdoba, ubicado en la ciudad de La Paz, expediente 9742.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento La Paz.

Sr. Senador (Ballestena): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el Senador Ballestena; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento La Paz.

Sr. Senador (Ballestena): Señor Presidente, como es de público conocimiento, la creciente del Río Paraná sumada a los fuertes temporales vivenciados en nuestra Provincia en los últimos meses ha provocado consecuencias devastadoras en la región.

Las mismas han tenido un efecto mucho más severo en las familias que se encuentran viviendo en las cercanías del Arroyo Caballú Cuatiá -este término significa: caballo blanco- el cual, hoy por hoy, se encuentra desbordado produciendo grandes pérdidas a dichas familias. Ante ello, el Gobierno de la Provincia debe en forma urgente realizar trabajos de dragado en dicho arroyo a fin de profundizar su zanjeo y así evitar que el mismo se desborde y produzca efectos no deseados.

Las soluciones deben llegar con urgencia para evitar nuevos evacuados y futuros inconvenientes que azoten a las personas vecinas del arroyo. Ante lo expuesto, pido a mis pares el acompañamiento con el voto favorable.

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

7.7 - Solicitud de reparación del acceso a la localidad de Pueblo Cazés, Dpto. Colón.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado un Proyecto de Comunicación por el que solicita que el Honorable Senado de la Provincia se dirija al Poder

Ejecutivo Provincial para que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, Zonal Villa Elisa, arbitre los medios necesarios para reparar el acceso a la localidad de Pueblo Cazés, expediente 9743.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el Senador Arlettaz; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Pueblo Cazés es una localidad que se encuentra ubicada a 10 kilómetros de la Ruta 130, como mencionaba anteriormente, y aproximadamente a 18 kilómetros de la ciudad de Villa Elisa. Su acceso desde la Ruta 130 es de ripio y, por los motivos que enumeraba hoy el Senador Ballestena, hablando del dragado del Arroyo Caballú Cuatiá, más o menos lo mismo ha ocurrido en casi todas las rutas de ripio de la Provincia de Entre Ríos.

Esta zona tiene una escuela, un centro de salud y realmente se ve dificultado el acceso de los profesionales de medicina hacia el centro de salud, como también el de las

maestras para llegar a la escuela y, por supuesto, de toda la gente que transita para salir de sus campos y mover su producción. Hay que tener en cuenta que es una zona de producción sumamente intensiva, que además de la agricultura y la ganadería tiene que mover insumos diariamente.

Por lo tanto, la intención de este proyecto es que el Ejecutivo Provincial, a través de la Delegación Regional Villa Elisa de la Dirección Provincial de Vialidad, vea la posibilidad de si no reponer todo el ripio, por lo menos mejorarlo en las partes donde se encuentra más feo y reparar las cunetas, que en el proyecto dice banquetas y los caminos de ripio no tienen banquetas, para que el agua no escurra sobre la carpeta.

Por ese motivo, pido a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo a este proyecto.

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de Comunicación; los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.8 - Declaración de Interés Cultural del 7° Festival de la Música y Octavo Homenaje a los Poetas y Cantores Entrerrianos, en Paraná.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado un Proyecto de Declaración de Interés Cultural del “7° Festival de la Música y Octavo Homenaje a los Poetas y Escritores Entrerrianos”, a celebrarse los días 26 y 27 de febrero del presente

año en la ciudad de Paraná, expediente 9744.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Gaitán; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración.

Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Según mis colegas me he dedicado a la atención de eventos populares que me vienen a hacer conocer. En realidad éste es muy popular porque está realizado por una Comisión Vecinal que lentamente lo viene haciendo año tras año, con muchas dificultades lógicamente, porque estas cosas se hacen siempre en homenaje a los poetas, a los escritores y esto se ha convertido en una verdadera fiesta popular.

La lectura que se ha dado son todos los fundamentos que tengo para esto, pero fíjese usted que los organizadores me pidieron que realice esta declaración de Interés Cultural porque no es más ni menos que eso, la cultura del pueblo en homenaje a nuestros poetas y escritores, y repito una vez más, se convierte en una verdadera fiesta popular.

Por lo manifestado, solicito a mis colegas me acompañen con el voto positivo.

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de Declaración; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado, se harán las comunicaciones pertinentes.

8

SUSPENSIÓN DE PRÓXIMAS SESIONES

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente, atento a que se han agotado todos los temas que tenían pendiente su tratamiento, es que informo a esa Presidencia que se ha decidido levantar las sesiones previstas para el día de mañana, miércoles, y para el jueves.

Sr. Presidente (Lauritto): No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 21 y 35.

MIGUEL EDGARDO ALBARENQUE
Director del Cuerpo de Taquígrafos